

EL FONDO SAN MARTIN  
 EN LAS PROVINCIAS



- E Encuesta
  - S Encuesta y Supervisión
  - C Encuesta, Supervisión y Capacitación de personal
  - A Encuesta, Supervisión, Capacitación de personal y Asistencia técnica de bibliotecarios en su sede
- Todas estas bibliotecas recibieron libros:
- 1 -breves colecciones de las existencias del Fondo, a la respuesta al Cuestionario o a su solicitud
  - L -colecciones especiales según sus necesidades comprobadas
  - m -muebles

# El Fondo San Martín en las provincias

OLIVIA OJEDA DE PARDON

El Fondo San Martín, así llamado en homenaje al Libertador que creó la primera biblioteca pública del Perú, está constituido por el producto del impuesto a las joyas y artículos de lujo, según disposición de la Ley N° 10847 de 25 de marzo de 1947.

1947 Ley N° 10847 de 25 de marzo de 1947.

.....  
Artículo 1º— Créase un impuesto sobre las ventas al por menor de joyas y objetos de lujo de uso personal o decorativo o de adorno.

.....  
Artículo 14º— Del producto de este impuesto se destinará, especialmente hasta la cantidad de seiscientos mil soles oro (S/. 600,000.00) al año, para cubrir los gastos que demande la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, así como los de su instalación, mobiliario y equipo, pudiendo utilizarse dicha cantidad para el servicio de cualquier operación de crédito. El saldo constituirá un fondo denominado "San Martín", para subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las capitales de departamentos y provincias de la República.

Concluido el objeto del impuesto en lo que se relaciona con la terminación de la Biblioteca Nacional, el producto íntegro se destinará al "Fondo San Martín" el cual se distribuirá en la siguiente forma: veinticinco por ciento (25%), para incrementar la Biblioteca Nacional; el setenticinco por ciento (75%) restante para las Bibliotecas Populares de las capitales de departamentos, provincias y distritos.

.....  
Lima, 25 de marzo de 1947.

*J. L. Bustamante*

*L. Echecopar G.*

1956 Resolución Suprema N° 408 de 29 de diciembre de 1956. Creación del Consejo Nacional de Bibliotecas Municipales Populares.

Considerando:

Que la ley N<sup>o</sup> 10847 establece la obligación por parte del Gobierno de fomentar la Cultura Popular mediante el desarrollo de Bibliotecas Populares Municipales;

Que para tal fin está previsto un porcentaje del producto de la indicada Ley, que figura en el Capítulo de Cuentas Especiales del Pliego de Educación; y

Que es conveniente una adecuada inversión de los fondos destinados a este fin, de acuerdo con la moderna técnica bibliotecaria que es el único medio de efectuar servicios eficientes entre las Inspecciones dedicadas a este objeto;

Se Resuelve:

1<sup>o</sup>— Créase el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales a cuyo cargo correrá el planeamiento de las inversiones correspondientes a la Ley 10847; para resolver en forma sistemática todos los problemas que se deriven de dicha ayuda con miras al fomento de la moderna técnica bibliotecaria en el Perú.

2<sup>o</sup>— Integrarán el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares: El Ministro de Educación Pública que lo presidirá, el Director de Cultura del Ministerio del Ramo, el Director de la Biblioteca Nacional, tres delegados de las Bibliotecas Municipales de la República y tres de la Asociación de Bibliotecarios.

3<sup>o</sup>— El Ministerio de Educación Pública girará a la orden del Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales los fondos que señalen las partidas pertinentes del Pliego de Educación para que este organismo pueda efectuar su distribución de acuerdo con el planteamiento técnico que formule.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

*Basadre*

Intervención inicial de la Asociación Peruana de Bibliotecarios. Llamada a integrar el Consejo, formuló el plan de reconocimiento de la realidad bibliotecaria nacional, que quedó en la primera etapa; plan que habríamos de retomar al asumir la Biblioteca Nacional la administración del Fondo San Martín en 1962.

1957 Creación del Servicio de Extensión de Lima. 1<sup>o</sup> de agosto: Inauguración del Bibliobús.

Resolución Suprema N<sup>o</sup> 439-A de 23 de octubre de 1957. Creación del Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares en la Secretaría General del Ministerio de Educación. Su labor abarca hasta 1962.

Considerando:

Que la Ley N<sup>o</sup> 10847 establece la obligación que tiene el Gobierno de fomentar la cultura popular mediante el desarrollo de las Bibliotecas Populares Municipales;

Que se ha iniciado experimentos, tales como las Bibliotecas Rodantes, y la ayuda del Estado a la Biblioteca del Callao, poniendo en aplicación los principios de la citada Ley, lo cual implica la necesidad de prestar especial atención a dichos experimentos;

Que es necesario, también, preparar la organización de la Biblioteca del Ministerio de Educación que integre el Centro Nacional de Documentación Pedagógica que se establecerá con la cooperación de la Unesco y que servirá de fuente de información bibliográfica al Instituto y Planeamiento Educativo que debe funcionar con carácter permanente;

Que las Bibliotecas de los Colegios Nacionales, Grandes Unidades Escolares, Institutos Industriales y Comerciales, Institutos Pedagógicos, Escuelas Normales, Escuelas de Primer y Segundo Grado y otros establecimientos educativos carecen de un organismo que se encargue de fomentar, supervigilar y orientar, de acuerdo con la técnica bibliotecaria moderna, estos servicios;

Que habiéndose creado el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales por Resolución Suprema N<sup>o</sup> 408 de 29 de Diciembre de 1956, se ha podido comprobar la necesidad de un organismo administrativo dentro del propio Ministerio de Educación que solucione a diario los problemas del servicio bibliotecario que el Estado auspicia, siendo oportuno crearlo antes de que se renueve el personal de dicho Consejo;

Que las funciones de carácter ejecutivo que en el campo de las actividades culturales corresponde al Estado deben ser ejercidas a través del Ministerio del Ramo.

Se Resuelve:

1<sup>o</sup>— Establecer, con el personal en actual servicio, el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares en la Secretaría General del Ministerio de Educación Pública el que se encargará de la inversión de los fondos recaudados de acuerdo con la ley N<sup>o</sup> 10847 para el desarrollo de las Bibliotecas populares y la distribución de libros y equipos a las bibliotecas municipales.

2<sup>o</sup>— Las Bibliotecas Populares Municipales y las Bibliotecas Rodantes subvencionadas por dicho Ministerio en las que se realicen Planes Pilotos con fondos del Ministerio de Educación dependerán en lo administrativo del Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, siendo autónomas desde el punto de vista técnico con cargo de dar cuenta mensual de su labor.

3º— Dicho Departamento procurará estimular el desarrollo de las bibliotecas escolares a las que se refiere la presente resolución en su parte considerativa, publicará estadísticas acerca de ellas y ejercerá su supervisión, así como sobre la Biblioteca del Ministerio de Educación cuando sea establecida.

4º— El Consejo Nacional de Bibliotecas Populares y Municipales, creado por Resolución Suprema Nº 408 de 29 de Diciembre de 1956 continuará ejerciendo funciones de asesoría y consulta en relación con asuntos de carácter técnico bibliotecario de su incumbencia.

Regístrese y comuníquese.  
Rúbrica del Señor Presidente.

*Basadre.*

1958 Servicio de Extensión de Lima: Apertura de las estaciones bibliotecarias de Breña, Rímac, Tarapacá.

Edición del manual "Pequeñas Bibliotecas Públicas; normas elementales para su organización y funcionamiento", por Carmen Ortiz de Zevallos y Cristina Duarte de Morales.

Organización de la Biblioteca Pública Municipal del Callao, Biblioteca Piloto, primera Biblioteca Pública Municipal de provincia beneficiaria del Fondo San Martín, modelo para las demás del país.

Ayuda para la organización de la Biblioteca Pública de Tacna: edificio, libros, muebles.

Ayuda para la reorganización de la Biblioteca Pública Municipal de Miraflores.

1960 Servicio de extensión de Lima: Apertura de la Estación bibliotecaria del Parque Cánepa.

1962 1er. semestre. Estudio sobre las bibliotecas públicas por la Asociación Peruana de Bibliotecarios. La parte correspondiente a las bibliotecas públicas de provincias por Luis F. Málaga, llegó a conclusiones y dio recomendaciones también tenidas en cuenta en nuestra labor a partir de 1963.

Decreto Supremo Nº 51 de 7 setiembre de 1962. La Biblioteca Nacional asume la administración del Fondo San Martín.

El Presidente de la Junta de Gobierno

Considerando:

Que las rentas creadas por la Ley 10847 están destinadas a cubrir, en parte, la terminación del local de la Biblioteca Nacional, y a subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las Capitales de los Departamentos y Provincias de la República; y

Que dada la organización técnica y administrativa de la Biblioteca Nacional, es conveniente encomendar a ésta la administración de las citadas rentas para que, con arreglo a ley, se desarrolle en forma coordinada el funcionamiento de las bibliotecas dependientes del Ministerio de Educación Pública con las que sostienen los Concejos Municipales de la República;

Decreta:

1º— La Biblioteca Nacional asumirá, a partir de la fecha, la administración de las rentas creadas por la ley Nº 10847 y DD. SS. 24-3-1955 y 24-9-1955, del Pliego del Ramo del Presupuesto General vigente, destinadas a la terminación de su local y a subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las Capitales de Departamentos y Provincias de la República;

2º— Los servicios bibliotecarios actualmente a cargo del Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, se incorporarán con su personal, mobiliario, equipo y fondos bibliográficos, a partir de la fecha, a la Biblioteca Nacional.

3º— El Ministerio de Educación Pública dictará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento del presente Decreto.

4º— Deróguense las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Lima. 7 de Setiembre de 1962.

*R. Pérez Godoy*

*F. Pease*

1963 Enero 1º— Creación del Departamento de Fomento de Bibliotecas Públicas Municipales con una oficina para la Coordinación de Servicios a las provincias; a esta última parte del trabajo se refiere la información presente.

La creación del Fondo San Martín es obra del Dr. Jorge Basadre, nuestro maestro bibliotecario. Como Director de la Biblioteca Nacional, gestor de la ley 10847; como ministro de educación, creador y orientador de los organismos ejecutantes en el Ministerio, Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales y Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, cuya labor abarca de 1957 a 1962. El Dr. Basadre enunció los "objetivos de la biblioteca pública" en la Declaración del Callao, en el acto de inauguración del bibliobús de la Biblioteca Pública Municipal, biblioteca piloto, en setiembre de 1958. En ocho puntos expuso a qué tiende nuestro esfuerzo a desplegar por la existencia de la biblioteca pública.

#### OBJETIVOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA

1º— Ayudar a que el pueblo encuentre un ambiente para desarrollar su ansia de saber y su aspiración de superarse acercándose a las fuentes de conocimientos relacionados con la cultura y la ciencia.

- 2º— Crear en niños y adultos el amor al libro y el hábito de la lectura facilitando en todo lo que sea posible el préstamo a domicilio, sin desmendo de procurar la conservación del patrimonio espiritual reunido y que debe ser incrementado sistemáticamente de acuerdo con los intereses de los lectores y las necesidades de la colectividad.
- 3º— Contribuir al desarrollo de vocaciones y aptitudes y a la formación de quienes no fueron a la escuela o no hallaron o no hallan en ella fuentes de conocimiento suficientes y adecuadas.
- 4º— Colaborar con quienes desean perfeccionarse en el campo de su oficio, profesión o actividad, o enriquecer y completar sus conocimientos generales.
- 5º— Proporcionar recreación espiritual haciendo adecuado, fructífero y placentero el empleo de las horas libres.
- 6º— Documentar la historia, la geografía y los otros campos de conocimiento de la vida local y regional.
- 7º— Fomentar manifestaciones artísticas, exhibiciones cinematográficas, conferencias, charlas y debates de carácter constructivo y otras expresiones de vitalidad espiritual y cívica dentro del ambiente cordial que la biblioteca debe generar.
- 8º— Ir creando en el pueblo, por medio de la biblioteca, la conciencia que proviene de la cultura, la comprensión y la solidaridad patriótica, moral y humana.

*Declaración del Callao*, formulada el 20 de setiembre de 1958 por el Dr. Jorge Basadre, entonces Ministro de Educación.

La acción del Fondo San Martín, a partir de 1962, cuando su administración fue transferida a la Biblioteca Nacional, fue posible por la autoridad y apoyo que le otorgó nuestro Director, Dr. Carlos Cueto Fernandini. Su palabra que dice de las razones profundas de esta acción necesaria y de la orientación de la labor está difundida a través de los editoriales de la Gaceta Bibliotecaria del Perú, 1963-66. Los transcribimos íntegramente con esta información. (Anexo 1)

Cómo trabaja el Fondo San Martín en esta etapa es lo que vamos a informar. Pero en esta parte, sólo lo referente a las bibliotecas públicas municipales de provincias.

Al asumir la Biblioteca Nacional la administración del Fondo San Martín en 1962, nos tocó completar una labor pendiente del Departamento de Fomento de Bibliotecas del Ministerio. Era el cumplimiento de las resoluciones ministeriales 15957 y 15958, por las que se dotaba con libros por S/. 15,000.00 a las bibliotecas públicas municipales de ciudades con universidades de reciente creación: Ayacucho, Huánuco, Huancayo, Ica, Iquitos, Lambayeque, Piura, Puno; y con libros por S/. 5,000.00 a las bibliotecas públicas municipales de ciudades

de frontera y distritos populosos de la capital: Barranco, Chorrillos, La Victoria, Lince, Magdalena, Puno, Tumbes, Iquitos.

Nuestra labor viene a ser continuación y recomienzo de la iniciada en el Ministerio de Educación por el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales con una primera etapa de investigación de la realidad bibliotecaria nacional y programa de ayuda en libros y equipo, que el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares concretó como parte de su gestión.

Y es también continuación porque nos antecede inmediatamente el "Estudio sobre las bibliotecas peruanas" que hizo la Asociación Peruana de Bibliotecarios. La parte "Las bibliotecas públicas municipales de provincias" por Luis F. Málaga ha sido de consulta básica al emprender el trabajo. (Anexo 2) Y, en su artículo "Desarrollo de la biblioteca pública, I" (Gaceta, Nº 1) hallamos ya aisladas y enunciadas las condiciones básicas para llegar a un programa nacional de fomento de bibliotecas:

- “1. Examen de reconocimiento de la realidad bibliotecaria del país en forma integral, que pueda mostrar los recursos y necesidades reales y potenciales de cada pueblo, ciudad y región.
2. Provisión de recursos financieros en una escala mucho mayor de la que existe por asignación fiscal en el Presupuesto General de la República. Las nuevas fuentes de medios económicos pueden provenir de una mejor recaudación de las rentas creadas por la ley 10847, de la creación de nuevos impuestos fiscales, del establecimiento del arbitrio municipal de lectura en cada localidad y de los donativos de particulares e instituciones del país y del extranjero.
3. Formación y entrenamiento de personal capacitado y suficiente para la realización del programa y provisión del servicio en las nuevas bibliotecas que deban crearse y en las que deban ampliarse.
4. Promulgación de una ley orgánica del servicio bibliotecario nacional que estatuya las bases y estructura del nuevo sistema a establecerse en todo el país”.

La segunda condición está pendiente de solución. Aún la asignación normal del Fondo San Martín ha disminuído; ahora tiene fijada determinada cantidad en el presupuesto de la República. La ley 10847 de creación de un impuesto para el fomento de las bibliotecas públicas municipales, está refundida con otras leyes especiales, según la ley de presupuesto funcional de 1963; se cumplen en lo posible los fines de su creación, pero sin la posibilidad de un mayor ingreso por mayor recaudación.

La formación de personal habrá de superar la actual limitación que significa una sola Escuela de bibliotecarios con recursos económicos igualmente li-

mitados. Los egresados vienen cubriendo la necesidad de trabajo bibliotecario en Lima; en provincias su asistencia es eventual porque son pocos a la fecha.

La ley de servicio bibliotecario está en ciernes en la labor de la Asociación Peruana de Bibliotecarios.

Partimos de la primera condición, reconocimiento de la realidad bibliotecaria; la acción realizada desde 1963 deriva de sus resultados. El procedimiento: la encuesta y la supervisión. Desarrollamos la información según este esquema:

## RECONOCIMIENTO DE LA REALIDAD BIBLIOTECARIA NACIONAL

Encuesta, Medio de circulación: la Gaceta Bibliotecaria del Perú

### Supervisión

sus resultados generan por captación de las necesidades de la biblioteca pública peruana, urgencia de realización de:

#### Ayuda técnica

Capacitación del personal encargado  
 cursillos en Lima o regionales  
 capacitación del personal en servicio, con asistencia de bibliotecarios profesionales en la Biblioteca.

Edición de elementos de consulta y de instrumentos de trabajo  
 manual de organización y administración  
 tabla de clasificación  
 tabla de notación interna  
 lista de epígrafes  
 cartilla para formación de asociaciones de bibliotecarios

#### Supervisión periódica

Ayuda en libros  
 Ayuda en muebles y equipo  
 Fomento de asociaciones de amigos de la biblioteca.

Encuesta para conocer de las bibliotecas públicas municipales que funcionan y sus recursos. Supervisión para constatar sus necesidades y planear cubrir las.

## ENCUESTA

La Encuesta se realizó a través de los cuatro números de 1963 de la Gaceta, entre las bibliotecas públicas municipales de las capitales de departamentos y de provincias; en formularios que requerían datos sobre local, personal, colección, equipo y servicios. (Anexo 3). La limitación a esas bibliotecas pú-

blicas municipales fue según la ley básica 10847, que incluye a las bibliotecas de distritos, recién para la época en que redistribuye la renta aplicada. Limitación igualmente obligatoria por lo reducido de los recursos. Respondieron el Cuestionario 85 bibliotecas públicas municipales. Algunas bibliotecas públicas municipales de distritos intervinieron espontáneamente. La encuesta prosiguió y la cifra asciende a 114. (Anexo 4)

### *SUPERVISION*

Paso siguiente fue la Supervisión realizada por siete bibliotecarios: señoras Nelly Mac Kee de Maurial, Amalia Cavero de Cornejo; señoritas Antonieta Ballón, Bettina Summers, Lucila Valderrama, Luzmila Zapata; señor Ricardo Arbulú. Visitaron 67 bibliotecas públicas municipales; la mayoría de dichas bibliotecas habían respondido la Encuesta hasta el momento de la partida; las otras, eran beneficiarias del Fondo San Martín desde 1958. (De paso, llegaron a bibliotecas particulares de colegios y de otras instituciones; algunas de ellas dan servicio público). (Anexo 5)

Los Supervisores presentaron informes cuyos datos ya tabulados registran:  
*Actividades desarrolladas:* instituciones visitadas, personas entrevistadas, colaboración inmediata.

*Estado de la Biblioteca:* ayuda anterior del Fondo San Martín; calificación del servicio de lectura; necesidades de organización técnica, presupuesto, local, muebles, libros, personal.

*Esfuerzo municipal, Sugerencias al Fondo:*

Los datos y conclusiones de la Supervisión de las bibliotecas públicas municipales reafirmaron lo ya conocido sobre sus aspectos negativos comunes:

que la biblioteca pública municipal adolece de carencia de organización; requiere iniciación técnica, ayuda técnica, ésto es, capacitación de personal, provisión de elementos de estudio, de trabajo, de consulta

que la biblioteca pública municipal tiene, generalmente, colecciones insuficientes, desequilibradas en relación a las necesidades culturales, sociales y económicas de la región; requiere ayuda en libros, en unos casos; en otros, bibliografía seleccionada

que la biblioteca pública municipal funciona, generalmente, en local inapropiado y como parte del local del municipio; requiere consejo sobre condiciones y disposición de local, tanto como servicio de consulta de planos

que la biblioteca pública municipal pocas veces tiene asignado un presupuesto, y aún así, generalmente, no se aplica; requiere regularizarse, cumplirse, proveerse

que la biblioteca pública municipal está de hecho aislada; la supervisión la comunica, y en su función de ayuda la mejora y controla

que la biblioteca pública municipal requiere la cooperación de la comunidad a que sirve; es necesario fomentar la formación de Asociaciones de amigos de la biblioteca

Pero, las visitas han permitido individualizar necesidades y calidades, y captar cómo la conciencia de biblioteca existe en el país. Esta biblioteca pública peruana, tan disminuída en la mayoría de los casos, muestra en algunas ciudades, lo que pueden —aún con escasos recursos— el espíritu de servicio de sus encargados y el afán de estudio de sus lectores.

Anotamos aquí las recomendaciones de la Supervisión, que en esta etapa de base del planeamiento de la ayuda del Fondo San Martín orientaron la acción inmediata y fueron viables:

#### *Ayuda técnica*

- A) Capacitación del personal encargado mediante cursillos regionales o en Lima; mediante becas, o con asistencia de bibliotecarios profesionales en las bibliotecas públicas municipales.
- B) Edición de elementos de consulta e instrumentos de trabajo; Manual de organización de bibliotecas, Tabla de clasificación, Tabla de notación interna, Lista de epígrafes.
- C) Supervisión periódica.

*Ayuda en libros* a las bibliotecas que acreditan un servicio regular dentro de su limitación técnica.

*Ayuda en muebles* a las bibliotecas declaradas expeditas para recibirlos.  
Fomento de las *Asociaciones de Amigos de la Biblioteca*.

#### AYUDA TECNICA

A) Capacitación del personal encargado de las bibliotecas públicas municipales mediante cursillos regionales o en Lima. Se cumplió:

- 1) con la asistencia de un grupo de encargados de bibliotecas públicas municipales al Cursillo de capacitación, ciclos 1º y 2º, 1964, 1965,

realizado en Lima por la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Incluímos el informe correspondiente. (Anexos 6, 7)

- 2) mediante la capacitación del personal en servicio realizada durante la asistencia de bibliotecarios profesionales a las propias bibliotecas. Esta ocasión prevista de capacitación se presentó al gestionar la ayuda del Fondo San Martín los Inspectores de bibliotecas de los respectivos municipios.

En la asistencia técnica la concurrencia del bibliotecario profesional significó: el estudio del estado de la Biblioteca, la capacitación de su personal, y su organización técnica, más la promoción de gastos por el Municipio en habilitarla. Este trabajo fue realizado, simultáneamente, en tres meses en las bibliotecas públicas municipales de Arequipa y de Piura en 1964; Cuzco, en 1965.

Biblioteca Pública Municipal de *Arequipa*, por Irma Málaga. Estudio, capacitación del personal (14 miembros); organización; acondicionamiento del local, preclasificación de la colección y avance de los catálogos, distribución de tareas al personal, fijación del funcionamiento de la Biblioteca en los procesos técnicos y en el servicio de lectura.

Biblioteca Pública Municipal de *Piura*, por Víctor Amorós y Zoila Salas, sucesivamente. Las mismas fases incluso la instalación en el nuevo local. Al mismo tiempo, participaron de la capacitación en esta Biblioteca, las encargadas de las bibliotecas públicas municipales de Sullana, de Tambo Grande y de Paita.

La Biblioteca Pública Municipal del *Cuzco* recibió en 1964 la asistencia de Irma Málaga durante casi un mes. Estudio y bases de organización técnica de la Biblioteca en su sección de adultos, e instalación y organización de la Sala Infantil. El director de la Biblioteca ya había asistido a la capacitación en Lima.

En 1965 en la Biblioteca Pública Municipal del Cuzco, se realizó la capacitación de personal en servicio, a cargo de las bibliotecarias señoritas Nilda Cáceres y Lily Lizárraga. Participó el personal de la Biblioteca: señor Eliseo Vega Centeno, director; señorita Dina Tello, encargada de la sección infantil; señores Raúl Alfaro, Juan Alvarez y Efraín Palomino, auxiliares; la señorita María Farfán, Encargada de la Biblioteca Pública Municipal de Urcos; y el señor Adrián Villanueva, Encargado de la Biblioteca Pública Municipal de Sicuani.

Capacitación en servicio fue también la práctica especializada en biblioteca infantil que realizaron las encargadas de las salas correspondientes, señoritas Mercedes Rangel, de la Biblioteca Pública Municipal de Piura, y señorita Dina Tello, de la Biblioteca Pública Municipal del Cuzco. Fue una tarea que el Fondo San Martín agradece a la Biblioteca Pública Municipal del Callao y a la Biblioteca Pública Municipal de Miraflores que colaboraron asumiendo la preparación.

B) Edición de elementos de consulta e instrumentos de trabajo:

*La Biblioteca Pública en Acción*, por Carmen Ortiz de Zevallos y Antonieta Ballón

Anunciada en número anterior por su contenido: *Organización y funcionamiento de bibliotecas públicas. Normas elementales*, aspira a dar respuesta a los problemas más urgentes que en la vida diaria de la biblioteca se plantean a las personas encargadas de sus servicios.

*Tablas de Notación Interna (de dos cifras)*, por Luis Málaga

Una segunda edición de este instrumento de trabajo indispensable para la clasificación y ordenación completas de los libros en bibliotecas pequeñas de habla hispánica. Comprende Tablas y Reglas.

*Asociaciones de Amigos de la Biblioteca Pública*, por M. Antonieta Ballón

Se exponen las normas básicas que pueden servir de orientación para formar estas instituciones que representan el valioso aporte de la colectividad al desarrollo de las bibliotecas públicas.

Ediciones en Preparación

*Epigrafía para Bibliotecas Públicas*, por Bibliotecarios de la Biblioteca Pública Municipal del Callao, Biblioteca Piloto

Corresponde a la clasificación de una colección de 20,000 volúmenes, llevada a cabo en el curso de cinco años. La terminología empleada es de uso corriente en el Perú y se ha procurado limitar el régimen de envíos. Fuentes principales de referencia han sido el Registro de epígrafes de la Biblioteca Nacional y los de la Biblioteca del Congreso de Washington y de la Biblioteca Pública de Nueva York.

*Tabla de Clasificación Decimal de Dewey, abreviada*, por Agustina Musante

Ensayo de adaptación de las tablas de clasificación decimal a base de confrontaciones entre la edición décimosexta de las Tablas de Melvil Dewey, la traducción española de la décimoquinta edición, los esquemas reformados de la Biblioteca Nacional y el catálogo topográfico del Departamento de clasificación y catalogación. (Mimeografiada para los Cursos de capacitación)"

Este recuadro de las ediciones del Fondo San Martín apareció en sucesivos números de la Gaceta. Agregaremos que:

La *Biblioteca pública en acción* es otro título para la 2ª edición del manual sobre organización y administración de bibliotecas. Carmen Ortiz de Zevallos, nuestra bibliotecaria decana, animadora de la profesión, estuvo presente desde el comienzo en esta labor de difusión y fomento de las bibliotecas públicas; es la coautora en las dos ediciones. Para "Pequeñas bibliotecas públicas; normas elementales para su organización y funcionamiento" en 1958, con Cristina Duarte de Morales; con Antonieta Ballón, en 1964.

La *Lista de epígrafes* que prepara la Biblioteca Pública Municipal del Callao, estaba avanzada en un 80%, a fines de 1965. Reproducida en fichas ha

sido utilizada en los cursillos de capacitación. Este trabajo tan necesario y laborioso resultó mas lento de lo que esperábamos. Al igual que en buena parte de la labor del Fondo, quienes lo realizan tienen que dedicarle tiempo extra pues deben cumplir sus labores oficiales.

Hay razones que originan la decisión de contar con una edición nacional de la *Tabla de clasificación decimal*. Se requiere:

- una edición para uniformar la política de la clasificación de libros en las bibliotecas públicas del país.
- una edición adaptada a la realidad nacional, que incluya los esquemas reformados o desarrollados de historia, de literatura, de educación, de derecho, tal como se aplican en la Biblioteca Nacional. Los hay también de matemáticas, de filosofía. Reformas o desarrollos que a tiempo, cubrieron vacíos existentes en el esquema original, o que pusieron la clasificación a tono con la orientación de los estudios.
- una edición económica, abreviada, accesible a todas las pequeñas bibliotecas públicas municipales del país. El Fondo San Martín la proveerá.

Transcribimos también la nota de la autora que detalla el trabajo:

“Con el fomento de las bibliotecas municipales en las provincias se ha sentido la necesidad de tener una tabla de clasificación abreviada para su uso. Para hacerla hemos reunido los esquemas que se usan en la Biblioteca Nacional abreviando lo más posible. Para eso contamos las fichas que cabían en un centímetro del catálogo topográfico (37 fichas) y confrontamos con los esquemas; así por ejemplo, en la clase 000 (obras generales) había la misma cantidad de fichas, o sea libros, que en la subclase 460 (lengua española). De esta manera procedimos con el esquema de medicina que en la Biblioteca Nacional es el de Cunningham al trasladarlo a la subclase 610 del sistema decimal de Dewey. En la Biblioteca Nacional se usa el sistema decimal de Dewey, pero se han reformado algunas materias, por ejemplo en la clase 100 se ha cambiado el orden de las subclases siguiendo el sistema usado en las universidades peruanas: primero filósofos antiguos y medievales, después filósofos modernos y contemporáneos; sistemas y doctrinas; metafísica; tópicos y problemas de la filosofía; lógica; ética; estética y psicología cuyo esquema fue reformado a base del plan de estudios en la Universidad de San Marcos. En la clase 300 se han reformado la subclase 340 (derecho) a base también del plan de estudios universitarios y 370 (educación) a base del estudio comparado de varios sistemas de clasificación. En la clase 800 (literatura) los autores individuales están reunidos por época y no por género literario, usándose el

número de "poligrafía" para ubicar los autores y reunir su obra en un solo número, por ejemplo Víctor Hugo (840, literatura francesa, 848 poligrafía, 848.7 siglo XIX romanticismo y realismo, 848.71 número exclusivo en el que se clasifica junta toda su obra: poesía, teatro, novela, ensayo). La literatura portuguesa y la brasileña tienen sus esquemas entre la literatura española y latinoamericana. El número que correspondía a la literatura portuguesa (869) se ha ampliado para la literatura latinoamericana con esquemas propios para cada país de América Latina. En la clase 900 (historia y geografía) se ha reubicado la subclase 970 (América) usando el 971 para América del Norte, el 972 para el Canadá, el 973 para Estados Unidos, intercalando un cero para la historia después del 973, por ejemplo la Guerra de Secesión que en Dewey es 973.7 se le intercala el cero y es 973.07, manteniendo el mismo sistema de usar el cero para la historia en todos los demás países; y para las regiones se intercala el número 3 antes del número de la región, así Nueva York en lugar de ser 974.7, será 973.47. De esta manera se deja libre los números 974; 975; 976; 977; 978; 979 que se usan para México (974); América Central (975); Guatemala (976); Honduras (977); Cuba (978); Antillas (979), usando las subdivisiones históricas y geográficas creadas por Dewey.

La ventaja del sistema decimal, además de su fácil memorización, es que se puede ampliar o intercalar nuevos números para especificar algún tema nuevo. De esta manera, estas tablas que se han proyectado para pequeñas bibliotecas, al aumentar éstas sus colecciones pueden ampliar también sus esquemas creando números específicos en las clases que los necesiten; así por ejemplo, en la subclase 370 (educación), si en el 375.49 (radio, teatro, cine, televisión, en la educación) tenemos muchos libros sobre cine, agregaremos otro decimal para especificarlos y usaremos el 375.493.

Hemos procurado mantener siempre a través de los esquemas un marcado equilibrio peruano." *Agustina Musante*

Dos hechos que mencionar: el esquema de educación está incluido sin abreviar en estas Tablas; el de literatura se presenta ampliado.

La clasificación de educación —370— hecha y adoptada en la Biblioteca Nacional se transcribe íntegramente. La amplitud y difusión de la bibliografía pertinente lo hicieron necesario. Esta zona del esquema de clasificación es obra de nuestra colega Mercedes Gazzolo de Sangster. La hizo en 1947, como bibliotecaria del Departamento de Catalogación y como maestra. Mereció la aprobación de nuestro Director el doctor Jorge Basadre, quien decidió reemplazar con este esquema el de la tabla original, de problemática aplicación entre nosotros.

Y Agustina Musante no sólo abrevia las tablas originales, sino que las amplía en la literatura y en el arte. De ahí que hallamos un repertorio de nombres representativos, que de otro modo ha de hurgarse en diccionarios, enciclopedias o historias.

Paso siguiente será chequear este esquema abreviado, a prueba, con las colecciones de la Biblioteca Pública Municipal del Callao, Biblioteca Piloto, la de la Biblioteca Pública Municipal de Miraflores y con las del Servicio de Extensión de Lima, para luego tratar de conseguir su edición.

En el programa de ediciones ha figurado y está pendiente también la de planos para pequeñas bibliotecas públicas.

*La Gaceta bibliotecaria del Perú* es medio de comunicación y divulgación del tema bibliotecario y de la labor del Fondo entre las bibliotecas públicas municipales del país.

Informativa y técnica, ha publicado la legislación nacional, (Anexo 11) los acuerdos de reuniones internacionales, declaraciones de principios; información sobre bibliotecas públicas municipales incorporadas a la ayuda técnica; sobre las bibliotecas del Servicio de Extensión de Lima; sobre la biblioteca pública en general, sus procesos y servicios; bibliografía; capacitación técnica. Sobre el estado de la biblioteca pública peruana y las condiciones para su mejoramiento. Los editoriales de nuestro Director Dr. Carlos Cueto Fernandini exponen su pensamiento y la orientación del trabajo en el Fondo San Martín. (Hallaremos en esta publicación los textos correspondientes).

Dentro de los primeros números circuló el Cuestionario, parte de la encuesta con que iniciamos el reconocimiento de la realidad bibliotecaria nacional.

Publicación trimestral, circuló así en 1963 y 1964; en 1965 y 1966 razones económicas la limitan a dos números al año. Incluimos el índice 1963-65. (Anexo 10)

Se distribuye entre sus destinatarios primeros, los encargados de las bibliotecas públicas municipales de provincias, y los de las bibliotecas de distritos incorporadas a la ayuda del Fondo; a las autoridades pertinentes, alcalde e inspector de biblioteca, a escuelas normales y colegios nacionales de provincias.

### C) Supervisión periódica

Tarea de constatar el estado y funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales para cooperar a su mejoramiento. Constatación inicial de acuerdo a la respuesta al cuestionario. Luego, en función de la capacitación técnica recibida por los Encargados.

El cumplimiento de la tarea comprende la colaboración inmediata posible, i. e. asesoría técnica; colaboración que luego el Fondo San Martín canalizará e incrementará en presencia de los informes y recomendaciones correspondientes.

Función decisiva la de la supervisión para la incorporación de las bibliotecas públicas municipales a la ayuda técnica. Para la asistencia de los Encargados de esas bibliotecas a los Cursos de capacitación de la Escuela nacional de bibliotecarios; para la capacitación del personal en servicio por bibliotecarios profesionales. Para la ayuda en libros.

¿Quiénes realizaron este trabajo? Bibliotecarios de experiencia que tienen o tuvieron bibliotecas a su cargo. Ellos trabajaron para el Fondo San Martín durante sus vacaciones, en la Biblioteca Nacional, unos; en bibliotecas de otras

instituciones, los demás; incluso, debemos mencionar licencias que otorgaron dichas instituciones en casos como el Banco Central de Reserva a Irma Málaga; la Escuela Normal Central a Zoila Salas; la Universidad Nacional Agraria a Amalia Cavero de Cornejo. Partieron con:

- credenciales que al ser presentadas, orientan a las autoridades, alcaldes e inspectores de biblioteca, y a los encargados de las bibliotecas públicas municipales, sobre la misión del Fondo San Martín y el objeto de la visita;
- normas de procedimiento a que conformar gestión e informe. De hecho, han de ejercitar su iniciativa, atentos a la realidad que enfrentan;
- datos sobre la biblioteca pública municipal; inicialmente lo respondido a la Encuesta; más adelante, con cronología de la ayuda del Fondo a esa biblioteca;
- copias de los informes de supervisiones anteriores, si es otro bibliotecario quien asiste;
- la especificación de la misión a desempeñar, y la petición del informe correspondiente.

Luego, el informe sobre la gestión detallada como en la primera supervisión:

*actividades desarrolladas:* personas entrevistadas, colaboración inmediata

*estado de la Biblioteca:* local; personal; estado anterior o posterior a la capacitación; equilibrio de la colección; presupuesto; calificación del servicio de lectura

*esfuerzo municipal*

*sugerencias al Fondo*

Económicamente, el viaje se hace con gastos pagados; pasajes, alojamiento, y con honorarios por día de trabajo. Recordamos y queremos decir aquí que los primeros supervisores se sorprendieron al serles abonados honorarios. Y que, en general, los bibliotecarios han minimizado la importancia de este aspecto. La situación económica decreciente del Fondo San Martín, nos ha llevado a realizar algunas supervisiones aprovechando de los viajes que por razón de sus propios trabajos han hecho bibliotecarios colaboradores, es decir, sin costear pasajes; sí, los demás gastos.

La idea fue que cada supervisor mantuviera la misma zona en visitas sucesivas; sólo en algunos casos ha sido posible por la circunstancia de no ser personal estable del Fondo.

En 1964 el cumplimiento del plan de capacitación de personal, la asistencia técnica en la propia biblioteca, y lo reducido de los recursos económicos, limitaron el volumen de la Supervisión. Se concentró en:

—zonas ya visitadas que no acudieron al llamado o al compromiso para la capacitación. Asistieron: Lucila Valderrama, a las bibliotecas públicas municipales de Cajamarca, Cajabamba, Jaén, Chiclayo, Trujillo. Antonieta Ballón, a Pisco y Chincha. Angélica Seminario a Moquegua e Ilo. Ricardo Arbulú a Puno, Juliaca, Azángaro, Huancané, Ayaviri y Sicuani.

—y en zonas en las que los encargados de las bibliotecas públicas municipales asistieron al Cursillo de capacitación. En esas bibliotecas los bibliotecarios permanecieron varios días en plan de asistencia y orientación de los encargados recién iniciados. Fueron: Bettina Summers a Huaraz y a Chimbote. Antonieta Ballón a Ica y a Cañete.

En 1965 se concentró en bibliotecas públicas municipales cuyos Encargados recibieron capacitación en 1964, tanto en Cursillo de la Escuela como en la propia Biblioteca, caso de Piura y de Arequipa. Fueron:

enero, a *Chimbote*, Bettina Summers  
 febrero, a *Piura*, Zoila Salas  
 abril, a *Cuzco*, Nilda Cáceres  
 abril, a *Huancayo*, *Sicaya*, Irma Quiñones  
 mayo, a *Arequipa*, Irma Málaga  
 agosto, a *Piura*, *Sullana*, *Tambo Grande*, Zoila Salas  
 agosto, a *Huánuco*, *Iquitos*, Luzmila Zapata  
 setiembre, a *Tumbes*, Amalia Cavero de Cornejo  
 octubre, a *Yurimaguas*, Lucila Valderrama  
 noviembre, a *Andahuaylas*, Amalia Cavero de Cornejo  
 diciembre, a *Chimbote*, *Huaraz*, Bettina Summers  
 (visitó también las bibliotecas públicas municipales de *Casma*,  
*Carhuaz*, *Yungay*, *Caraz*, *Huari*)

Excepto las visitas a Arequipa, a Yurimaguas, a Huaraz y Chimbote, en diciembre, las demás fueron posibles debido a que las bibliotecarias que viajaron por motivos particulares a esas ciudades ofrecieron su colaboración.

Este año las visitas, aparte de la colaboración inmediata, la absolución de consultas y la constatación del movimiento de las bibliotecas, comprendieron la apreciación de su progreso al influjo de la iniciación técnica de los Encargados.

## AYUDA EN LIBROS

La ayuda en libros concurre a equilibrar y a poner al día las colecciones de las bibliotecas públicas municipales, que lo precisan, de acuerdo a las necesidades de lectura de la comunidad a que sirven. Proveerlas en la medida normal es de los propios presupuestos municipales.

Inicialmente, a raíz de la supervisión en 1963, se otorgó a las bibliotecas públicas municipales que dentro de sus limitaciones técnicas, acreditaron un servicio regular. En 1964 y 1965, colecciones especiales de las materias requeridas, a bibliotecas cuyos Encargados recibieron capacitación técnica; coleccio-

nes básicas a bibliotecas nuevas cuyas autoridades gestionaron la ayuda del Fondo, previa demostración de contar con local, equipo, personal que capacitaríamos, presupuesto, por exiguo que fuera. Colecciones de otras existencias del Fondo, a las demás bibliotecas.

Son libros para un lector que es mayoritariamente quien estudia en algún nivel, y que aventaja en volumen al lector habitual de bibliotecas públicas.

Son, por eso, selecciones que incluyen textos de estudio, libros de consulta, técnicos, especializados, al lado de los de divulgación y recreación. Para la selección de libros de materias, como educación, economía, agricultura, etc., hemos contado con la colaboración de especialistas.

Los libros son adquiridos por compra y por donación. Compra, en los casos de colecciones especiales y básicas; y también, en casos de obras de interés nacional general, por ejemplo, un Anuario geográfico, de obligatoria difusión, que se distribuyen a mayor número de bibliotecas. Pero, como las compras han de ser en la medida de recursos económicos limitados, esta adquisición es mínima. Acudimos para las compras, en primer lugar a las distribuidoras y a las editoriales con representación en la ciudad, por los mejores precios; luego, a las librerías, algunas de las cuales, con sus descuentos, son verdaderas benefactoras de las bibliotecas públicas municipales. Los libros adquiridos por donación representan el aporte generoso de algunos autores nacionales (Drs. F. Kauffmann, A. Ulloa, H. Delgado, J. Russo, J. Vásquez), y de instituciones nacionales e internacionales (Acción para el Desarrollo, AID). Lo que llamamos en libros, otras existencias del Fondo, son pues los libros donados y los libros entregados por el Ministerio de Educación al ser transferida a la Biblioteca Nacional la administración del Fondo San Martín.

La ayuda en libros se complementa con los catálogos público y topográfico correspondientes. En la Biblioteca Nacional, el Fondo conserva un triple catálogo unido de lo enviado, por autor, por asunto y por lugar.

Publicamos un cuadro de la ayuda en libros 1962-65. En él se especifica, además, la relación de las bibliotecas públicas municipales beneficiarias con el Fondo. (Anexos 8, 9)

## AYUDA EN MUEBLES Y EQUIPO

Ha sido limitada. Aparte de la entrega de juegos integrados por estantes, mesas, sillas, la hubo de estantes, ficheros, sillas por separado. Incluso del lote compuesto de una mesa, una silla, un estante, un fichero, para servir de muestra a los carpinteros de un distrito de provincia, que fabricarían la dotación de muebles de su biblioteca pública municipal.

## ASOCIACIONES DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA

Las "asociaciones de amigos de la biblioteca" tienen un modelo y un ejemplo en la correspondiente de la Biblioteca Pública Municipal del Callao, Biblioteca Piloto. Como esfuerzo y como participación representativa de la comuni-

dad, ha contribuído al incremento de la Biblioteca y atraído incluso ayuda internacional. La Directora de la Biblioteca Piloto es asimismo, autora del folleto "Asociación de amigos de la biblioteca pública", edición con que el Fondo San Martín contribuye a su fomento.

#### CIFRAS EN LA AYUDA TECNICA

*Encuesta*, 114 bibliotecas públicas municipales llegaron a responderla hasta la fecha. (Anexo 4)

*Supervisión*, 71 bibliotecas públicas municipales la recibieron conforme al rol que acompaña esta información; las bibliotecas incorporadas a la ayuda técnica con la capacitación de personal la tuvieron en años sucesivos. (Anexo 5)

*Capacitación de personal* en Cursos de la Escuela Nacional de bibliotecarios. Asistieron 16 miembros de 15 bibliotecas públicas municipales. (Anexo 6)

*Capacitación de personal en servicio* en la propia biblioteca con asistencia de bibliotecario profesional. 3 bibliotecas públicas municipales: Arequipa, Cuzco y Piura; capacitados, 28 miembros del personal.

*Reorganización de bibliotecas*, dos: la Biblioteca Pública Municipal de Arequipa y la Biblioteca Pública Municipal de Piura.

*Organización de la Sección infantil* de la Biblioteca Pública Municipal del Cuzco.

*Ayuda en libros*, fueron distribuídos 23,001 títulos en 24,683 volúmenes a las bibliotecas públicas municipales. 54 bibliotecas que dan un servicio regular y tienen presupuesto limitado, recibieron colecciones seleccionadas y adquiridas según sus necesidades; condición cumplida después del primer año, con las bibliotecas acogidas a la ayuda técnica. (Anexo 8)

#### CONTINUACION

Como queda expresado, en 1963 la opinión y recomendaciones de los bibliotecarios que supervisaron las bibliotecas públicas municipales orientaron el plan de acción inmediata: la capacitación, las ediciones, supervisión continua; la ayuda en libros y equipo. Al cabo de estos años y con la experiencia de su trabajo posterior en las bibliotecas de provincias, los bibliotecarios han sido requeridos nuevamente para responder a una encuesta cuyas conclusiones anotamos como colaboración que puede ser tenida en cuenta para continuar la labor:

A.— La capacitación del personal de las bibliotecas públicas municipales de provincias sería más efectiva en dos etapas:

1ª etapa.— *Cursillo regional* (en capital de departamento con asistencia de encargados de bibliotecas de provincias; en una provincia, con los de distrito, o juntos)

*ventajas:*

- el personal estudia y trabaja en su propio medio, con sus colecciones y sus problemas
- el trabajo realizado durante el aprendizaje queda para la biblioteca
- es vía de selección para el personal en condiciones de perfeccionarse
- de hecho, las autoridades municipales se sienten parte

(La experiencia de la capacitación mediante el trabajo realizada en la organización de las bibliotecas públicas municipales de Arequipa, Piura, Cuzco, acredita la excelencia de la capacitación regional)

¿Es viable? Es costosa. Con medios económicos suficientes, no habría que vacilar.

Se requiere: costear viáticos y honorarios de dos bibliotecarios por lo menos; viáticos de los asistentes al cursillo; colección básica y de consulta, si no la hubiera en la biblioteca sede; quizá un par de máquinas; material de trabajo.

2ª etapa.— *Cursillo de perfeccionamiento* en la Escuela Nacional de Bibliotecarios en Lima

- ya iniciado el personal seleccionado de las bibliotecas públicas municipales, consulta problemas, amplía bibliografía, visita bibliotecas organizadas

Becas al curso regular de la Escuela, son asimismo recomendadas, condicionadas a que el Encargado trabaje luego en su biblioteca pública municipal por un tiempo no menor de 5 años, el mínimo para realizar un programa.

- B.— Asistencia profesional posterior a cursillos, inmediata y por un mínimo de dos semanas, a juicio de la mayoría
- C.— Supervisión periódica. Continuarla, en primer lugar, a las bibliotecas públicas municipales incorporadas a la ayuda técnica. Reglamentarla según la experiencia adquirida. Es colaboración inmediata posible para los Encargados y estímulo para las autoridades.

D.— Ediciones. A las iniciales sería conveniente agregar ediciones sobre:

“edificio de la biblioteca pública con planos comentados, adaptados a las diferentes regiones geográficas del país”

“servicios y administración de la biblioteca pública”

“cartilla de catalogación y clasificación con pautas para problemas frecuentes”

una edición ampliada de “La biblioteca pública en acción”

edición mimeografiada de bibliografías básicas, y

“cartilla sobre la biblioteca pública, dirigida a las autoridades”

E.— Publicidad. Campaña permanente en diarios de la capital: página editorial, suplementos dominicales, y por los demás medios de difusión locales. Por el Supervisor, en el curso de sus visitas, procurando la intervención del Municipio.

*Otras iniciativas:*

Relaciones con los Municipios. Regulación, tratando de asegurarse reciprocidad por convenio y a largo plazo.

Sugerencia de establecer una oficina centralizadora de compra y distribución de libros, con convenio según el que el Municipio deposite en el Banco por lo menos el 60% del presupuesto correspondiente. Gestión paralela a la centralización de los procesos de catalogación y clasificación.

Interrogado además el grupo de bibliotecarios participantes sobre el destino que daría a un dinero proveniente de hipotética prosperidad, respondió estableciendo prioridades ante la actual realidad de las bibliotecas públicas municipales: 1º capacitación del personal en la forma ya expuesta; 2º equipo y material de reproducción de fichas para centralizar los procesos técnicos; 3º libros. En general, en opinión coincidente con la jefatura del Departamento de Fomento de Bibliotecas Públicas Municipales, ratificando, individualizando y aportando luces sobre posibilidades, ventajas y desventajas.

Esto, aparte de que es una necesidad sentida que esta oficina de Coordinación de servicios a las bibliotecas públicas municipales de provincias llegue a estar integrada por bibliotecarios con dedicación exclusiva. Hay tanto por hacer.

## LOS MUNICIPIOS

La obligación para con sus bibliotecas públicas consta en la ley 4506 de 1922.

Su capacidad de recibir ayuda técnica, está enunciada en la ley 10847, de creación del Fondo San Martín y en las resoluciones y decretos derivados que norman la ayuda a las bibliotecas públicas municipales: creación del Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales; del Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares; y de transferencia de la administración del Fondo San Martín a la Biblioteca Nacional.

La acción del Municipio para cumplir con el servicio de lectura para la comunidad está expresada por nuestro Director en el editorial "Los municipios y sus bibliotecas" (Gaceta 8). Las condiciones para que tal ayuda sea efectiva, en el editorial "Requisitos de la cooperación interbibliotecaria" (Gaceta 5); de ahí entresacamos para todos los números siguientes el recuadro:

"Elios comprenden ante todo, la decisión del propio Municipio para poner en marcha la biblioteca a su cargo. Esta decisión debe haberse expresado en forma objetiva y pragmática. La primera condición es que la municipalidad haya reservado un local para su biblioteca. Se comprende fácilmente que en muchos casos el local no ha de ser, no puede ser, una edificación especial, con funciones arquitectónicas perfectas. La segunda condición es que el municipio haya adscrito personal suficiente para prestar servicio bibliotecario. La tercera, que haya reservado una cantidad para el sostenimiento de la biblioteca. Cumplidos estos requisitos, está asegurado el fruto que puede lograrse mediante la cooperación del Fondo San Martín".  
C. C. F.

Sin embargo, en buen número de casos, no se percibe la aceptación de un compromiso oficial del Municipio para sostener la biblioteca o para preservar y cultivar la ayuda recibida; ésta tiene desigual acogida e interés. Nuestra experiencia es: que hay municipios que comprenden la causa de las bibliotecas públicas y pueden con sus recursos elevarlas y lo hacen; municipios con la comprensión y aspiración necesarias, pero con recursos limitados o inexistentes; y municipios que llegarán a comprender, esperamos.

Es obvio, que es urgente que su propia ley obligue terminantemente a los municipios para con sus bibliotecas públicas y/o que los faculte para conseguirles renta propia conveniente.

Como es, asimismo, urgente la regulación de las relaciones del Municipio con el Fondo San Martín para los efectos de la ayuda técnica; tanto para compartir las obligaciones derivadas como para preservar, cultivar e incrementar el progreso conseguido.

#### COLABORADORES

La Biblioteca Pública Municipal del Callao, Biblioteca Piloto, creada para servir de modelo a las demás del país, cumple su misión orientando. Su colaboración autorizada es imprescindible para el Fondo San Martín. Asesoró la asistencia técnica prestada por el Fondo a las bibliotecas públicas municipales de provincias. Su experiencia está al servicio también a través de las publicaciones

de que es autor, ya la Biblioteca como entidad, caso de la Lista de epígrafes, en preparación; ya su directora Antonieta Ballón, de coautora o individualmente, en "La biblioteca pública en acción", o en "Asociaciones de amigos de la biblioteca pública" respectivamente.

La Biblioteca Pública Municipal de Miraflores, con su sala infantil modelo ha colaborado especialmente en la capacitación práctica de los encargados de las salas infantiles de las bibliotecas públicas municipales de Cuzco y de Piura. Aparte de la práctica general de biblioteca que realizan los Encargados asistentes a los cursillos de capacitación.

Los bibliotecarios que han participado en la SUPERVISION: Antonieta Ballón, Nilda Cáceres, Cristina Duarte de Morales, Amalia Cavero de Cornejo, Lily Lizárraga, Zoraida Loyola de Galindo, Nelly Mac Kee de Maurial, Ma. Teresa Pereira de Bartra, Zoila Salas, Bettina Summers, Lucila Valderrama, Luzmila Zapata, Víctor Amorós, Ricardo Arbulú, Alfredo Jiménez;

CAPACITACION de personal: Nilda Cáceres, Lily Lizárraga, Irma Málaga, Zoila Salas, Víctor Amorós; y

ORGANIZACION de bibliotecas públicas municipales: Irma Málaga, Zoila Salas, Víctor Amorós.

## CONCLUSIONES

Comenzamos la tarea conscientes de las necesidades de: reconocimiento de la realidad bibliotecaria, de mayores recursos económicos, de personal bibliotecario, de ley de servicio bibliotecario. Cuando sólo hemos podido avanzar y derivar nuestra acción dentro de la primera de esas condiciones, hallamos que: los recursos económicos son decrecientes; el personal bibliotecario profesional sigue en cifra limitada. A la ley de servicio bibliotecario, para completar la legislación pertinente, habría que agregar el dispositivo legal que obligara más efectivamente a los municipios para con sus bibliotecas, y/o que los faculte a conseguirle renta adecuada. Y, de urgencia, una regulación de las relaciones del Municipio con el Fondo San Martín para los efectos de la ayuda técnica.

Encuesta y supervisión nos han llevado al conocimiento del hecho de nuestra biblioteca pública municipal. Anteriores estudios ya nos informaron sobre sus aspectos negativos comunes. Se confirmaron e individualizaron sus necesidades y se formularon soluciones que en la medida de nuestras fuerzas y recursos se han ido poniendo en práctica. Ayuda técnica: capacitación del personal en servicio, y en cursillos; edición de obras de consulta e instrumentos de trabajo; supervisión periódica. Ayuda en libros y en muebles y equipo.

La ayuda técnica y la ayuda en libros y equipo, se ha ido concentrando, en atención a recursos decrecientes en las bibliotecas públicas municipales, que hallamos dando un servicio positivo dentro de naturales limitaciones técnicas y cuyos Encargados van siendo iniciados mediante la capacitación.

La ayuda técnica consistente en capacitación, ediciones, supervisión, tiene soluciones pendientes:

la capacitación en servicio o en Cursos, pero regionales, a que se tiende unánimemente, sólo sería posible, de contar en cada caso con una biblioteca organizada y equipada debidamente

las ediciones previstas de obras de consulta e instrumentos de trabajo están por completarse con la inminente terminación de la lista de epígrafes; habría que establecer prioridades para las nuevas ediciones recomendadas por la Supervisión

la Supervisión, que ha de ser permanente a las bibliotecas públicas municipales ya incorporadas a la ayuda del Fondo, tiene pendiente una supervisión general evaluativa de esas bibliotecas; planeada para 1966, no fue posible. La Supervisión requiere extenderse justamente a tiempo con la renovación de las autoridades municipales.

Lo avanzado ha sido posible porque hemos llegado a contar con un equipo de calidad integrado por bibliotecarios de experiencia. Calidad que unida a lo limitado del tiempo de que normalmente disponen, hace experimentar profundamente la necesidad de contar con más personal estable tan eficiente. Su colaboración, ejecución, iniciativa, disposición para afrontar dificultades, fueron configurando su gestión e integrando el bagaje que complementa las normas de la acción que hasta aquí puede tratarse de experimental. Sus informes y recomendaciones han ido desarrollando la parte del programa de base con que partimos.

Lo hecho es parte muy breve de lo que hay por hacer. Podría servir de índice para la empresa en la escala mayor, necesaria para el fomento y tecnificación de las bibliotecas públicas municipales del país.

## A N E X O S

- 1 Editoriales (a - i)
- 2 Estudio sobre las bibliotecas públicas peruanas:  
Las bibliotecas públicas municipales de provincias
- 3 Cuestionario para las bibliotecas públicas municipales
- 4 Respondieron a la Encuesta . . . (cuadro)
- 5 Supervisión 1963-65 (cuadro)
- 6 Capacitación de personal (cuadro)
- 7 Cursillo de capacitación en la Escuela Nacional de Bibliotecarios (informe)
- 8 Gaceta Bibliotecaria del Perú; índice 1963-65
- 9 Ayuda en libros 1962-65
- 10 Ayuda 1962-65
- 11 Legislación sobre bibliotecas públicas en el Perú

### *¿POR QUE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS?*

*Libros para el pueblo ¿por qué? ¿Acaso no podrían las bibliotecas públicas ser consideradas como instituciones supernumerarias en un país en que son tan notorias las necesidades más elementales y premiosas? Allí donde aún no se ha universalizado la escuela primaria y donde todavía el analfabetismo mantiene en alto el horror de su bandera, donde la miseria y la desnutrición asedian a grandes grupos humanos ¿por qué el libro para un lector a quien más bien urge lo primario e impostergable, la vivienda, la salud y el vestido?*

*Justamente: el libro es el arma que las comunidades humanas necesitan para levantarse por encima de tales afrentas y ponerse al día con la historia. El libro ha sido siempre un órgano de la imaginación, un instrumento del recreo, la voz intemporal con que nos hablan aquellos amigos que miraron cara a cara los grandes problemas del hombre y que acuden a nuestra vera para comunicarnos su meditación. Pero hoy es también algo más: es un poder ilimitado para promover el bienestar humano. El enseña cómo construir moradas dignas, cómo preservar la salud, cómo abrirse paso en las actividades económicas. Y todavía más: el libro expone los sistemas de valores que cohesionan culturalmente a las sociedades. El es pues una herramienta práctica, indispensable en toda*

sociedad que aspira a su desarrollo económico y a la integración cultural sin la cual ninguna economía cobra sentido.

No ha existido jamás en la historia el caso de un país que haya desarrollado económica, social ni culturalmente sino por acción propia. Todavía son muchos los pueblos que continúan creyendo que el bienestar a que aspiran ha de serles otorgado íntegramente por las leyes del Estado o por las promesas y programas de los políticos o por la acción de los gobiernos. Los políticos disfrutaban en estos países de un prestigio que puede compararse al que antaño tuvieron los magos, los guerreros, los adivinos. No. El Estado es necesario porque constituye una fuerza de equilibrio basada en la ley; son igualmente necesarios los políticos y los gobiernos justos. Pero con ser inmensas las posibilidades de su acción, el Estado, los gobiernos y los políticos poco pueden hacer en definitiva si la obra que prescriben las leyes y los planes integrales de desarrollo no es realizada por los pueblos mismos, como una emanación de su fuerza interior, de su temple espiritual, de su voluntad de servicio a las tareas de su tiempo.

El libro está en el origen de esta fuerza interior. El muestra qué es lo que cada uno debe hacer en beneficio propio y en servicio de la sociedad. Es un complemento indispensable de la educación que se ha recibido en la escuela o en el colegio o en el politécnico. Es el instrumento de renovación imprescindible para quienes tienen ya una carrera. El nos indica cómo podemos prepararnos para un trabajo útil o cómo podemos progresar en el taller artesanal, en la fábrica, el campo de cultivo, el villorrio; cómo podemos señorear sobre la naturaleza y sacar provecho racional —aun sin mayores medios económicos y sin grandes maquinarias— de ríos y mares, lluvias y desiertos; cómo podemos alternar con otros hombres y comprender otras formas de vida; cómo debemos educar a nuestros hijos y mantener buenas relaciones familiares; cómo usar nuestras horas libres y convertir el ocio en una actividad capaz de realizarnos a nosotros mismos como seres humanos. El libro se confunde con la vida toda. Es la humanidad íntegra que se pone al lado de nuestro pensamiento y nuestra acción para vivificarlos día a día.

No hay duda que el Perú necesita ahora bibliotecas públicas. El estado está empeñado en una expansión sin precedentes de los servicios educativos. Pero ¿cómo podrían maestros y alumnos seguir el paso de semejante expansión si carecen del libro, que es un instrumento indispensable? ¿cómo, en una sociedad que implacablemente exige rendimientos cada vez mayores al intelecto del hombre, podrían el artesano, el profesional rural, el campesino, el funcionario público hacer lo que deben si carecen de bibliotecas públicas? Inútiles serán los esfuerzos educativos y los planes nacionales de desarrollo. La biblioteca complementa a la escuela y la re-crea incesantemente. En un cierto sentido, la educación es el proceso mediante el cual el ser humano se capacita para hacer buen uso del libro.

Las bibliotecas públicas comienzan a desarrollarse en el Perú justamente cuando el país las necesita inaplazablemente. Ellas han sido entregadas a la institución que representa a la comunidad, a saber, el Municipio. Estamos en la iniciación de un proceso histórico venturoso y decisivo, un proceso que rema-

*tará en una economía más vigorosa para todos, en un sistema de relaciones jurídicas exento de discriminaciones por razón de la posición social de la persona y que hará homogénea a la sociedad afianzando un núcleo de normas y valores culturales comunes. Las bibliotecas públicas servirán para ello.*

*Sin embargo, la necesidad de las bibliotecas públicas excede en mucho a las disponibilidades de personal capacitado. La Gaceta Bibliotecaria del Perú aspira a proveer a las necesidades del personal que actualmente labora en las bibliotecas públicas del país. Ella expondrá en sus páginas noticias e informaciones sobre el progreso de la institución bibliotecaria. Asistirá al personal encargado de las bibliotecas mediante la exposición de normas elementales sobre el tratamiento que lector y libro deben recibir. Estudiará los problemas de la política bibliotecaria del Perú y sugerirá normas para su expansión. He aquí su programa. Es un programa destinado al Perú.*

Carlos Cueto Fernandini

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1963, 1966. nos. 1, 13-14)

#### SIN PRISA PERO SIN DESCANSO

*El Perú ingresa firmemente en el camino seguro y difícil de la planificación. Los distintos sectores de la actividad pública examinan cuidadosamente su propia situación, al hilo de un paralelo con las circunstancias de conjunto, determinan las necesidades que más premiosamente han de satisfacerse y llevan a cabo un inventario de los recursos humanos y materiales de que puede disponerse. Se ponen en acción luego estos recursos, se precisan las medidas que deben tomarse y se establecen objetivos, plazos y prelación.*

*Las bibliotecas públicas del país deben incorporarse asimismo en ese movimiento, destinado en última instancia a fortalecer el Estado y a dar continuidad a los esfuerzos de los gobiernos. La GACETA cumple con informar, por medio de este artículo, los pasos que hasta ahora se han dado para proyectar el desarrollo de las bibliotecas públicas en armonía con un plan. Según se verá más adelante, la tarea llevada a cabo hasta ahora tiende a establecer los cimientos del programa. Inútil decir que no se desconocen los esfuerzos realizados previamente; antes bien, la intención es continuarlos y cultivarlos.*

*El punto de partida del proceso ha sido la encuesta que se envió a las bibliotecas públicas municipales que funcionan en el Perú. La encuesta estaba destinada a establecer la situación actual de las bibliotecas, inventariar sus necesidades más urgentes y precisar los méritos y deficiencias de sus servicios. Según se informó en el número anterior de la GACETA, no todas las bibliotecas —incluso algunas que venían recibiendo subsidios del Estado resultaron omisas— respondieron a la encuesta. La exploración de un territorio aparentemente tan desbrozado resulta sin embargo difícil y compleja. Queda aquí, en el sendero inicial, mucho horizonte por descubrir. A pesar de todo, las informa-*

ciones de que se disponen permiten conformar una imagen aun cuando no sea sino provisional de las circunstancias prevalecientes en gran número de bibliotecas municipales peruanas.

La encuesta sola no ofrece, claro está, sino un cuadro demasiado oficial de las circunstancias. Ella no agota, no debe agotar las posibilidades de trabajo inscritas en la etapa de base de la planificación. Se ha juzgado que el complemento de la encuesta debe ser la visita de profesionales de experiencia a la biblioteca municipal misma, con el fin de realizar una observación de campo. Las visitas comenzaron en el mes de mayo y se han observado hasta ahora 60 bibliotecas. Las visitas se llevan a cabo de acuerdo con patrones que se refieren a los aspectos más importantes del servicio, lo que tendrá la ventajosa consecuencia de que la situación de cada institución podrá ser comparada con la de las demás. Aparte de su misión de observación con miras a la elaboración de una perspectiva de conjunto que ha de ser aprovechada para la estructuración del plan nacional, los bibliotecarios visitantes salen al paso de los problemas más urgentes: consejo sobre problemas prácticos, reorganización o establecimiento de un catálogo, comentario sobre los métodos del servicio, estudio sobre las posibilidades de capacitación y perfeccionamiento del personal, etc. La visita no debe entenderse de ninguna manera como una inspección burocrática, destinada a registrar las deficiencias de una biblioteca. Al contrario. Su sentido es el de sentar las bases de un sistema de supervisión nacional de bibliotecas que permita decidir las cuestiones generales no con los criterios de un organismo central, alejado de las provincias y del campo de operaciones de la biblioteca; se trata justamente de recoger la voz y las aspiraciones de la gente que la sirve. Ningún plan nacional, en ningún sector, puede pensarse sin que en él participen, como personajes del juego dramático los actores locales. Descentralización sin anarquía es el propósito final hacia el cual están orientadas las visitas. La verdadera política bibliotecaria del país no puede emanar sino del esfuerzo mancomunado de cada una de las bibliotecas a las cuales el Fondo San Martín presta su cooperación. En suma: ahora y en todo tiempo el sentido último de la visita es la de cooperar con la biblioteca municipal de la provincia, tan frecuentemente olvidada. La Biblioteca Nacional agradece la recepción que sus emisarios han tenido en todos los lugares que hasta ahora han visitado.

Otro aspecto de esta etapa preliminar del plan es, precisamente, la publicación de la GACETA, destinada ante todo a las bibliotecas de provincias. Entre sus varias funciones, ella es órgano abierto a la expresión de las experiencias, necesidades e ideales de la biblioteca provincial; servirá como registro, por tanto, de las informaciones imprescindibles para elaborar un plan nacional.

Se proyectan reuniones de los bibliotecarios visitantes con el objeto de estudiar en grupo sus informes escritos, comparar experiencias y edificar los hitos de los caminos a seguir. Los datos obtenidos serán presentados en cuadros esquemáticos con el doble propósito de cooperar de inmediato con las bibliotecas en los problemas más urgentes y de reunir, una vez más, los materiales para la organización final del plan.

*El objetivo último del plan de expansión de las bibliotecas públicas del país será la de activar su función como resortes de la integración cultural del Perú y de su desarrollo económico y social. Así expuesta, esta finalidad general es vasta y compleja. Es necesario precisar las metas concomitantes y el método para alcanzarlas. Aparecen desde ahora como metas indispensables, la capacitación técnica del personal en servicio; la expansión de la profesión bibliotecaria, la elevación de su status, la ampliación de los horizontes de especialización; el incremento de los fondos destinados a las bibliotecas municipales; la organización de la cooperación local; el establecimiento de bibliotecas pilotos en lugares estratégicos; la coordinación local, regional y nacional de los servicios prestados por las diferentes bibliotecas; la creación de servicios de información e intercambio de material; el establecimiento de servicios permanentes de supervisión; la organización de los canales a través de los cuales puede ser escuchada permanentemente la voz de las provincias; la articulación de la política de extensión bibliotecaria con la de fomento de los demás sectores de la actividad pública, ante todo la educación. Vasto y hermoso plan. Ahora es la hora de comenzar sin tardanza. No esperemos resultados inmediatos ni abordemos el problema con una actitud mágica. Antes de que el plan esté elaborado —seguramente con la participación de expertos nacionales y extranjeros— trabajemos inspirados en el lema goetheano de hacer las cosas sin prisa pero sin permitir que las pausas posterguen las realizaciones efectivas.*

Carlos Cueto Fernandini

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1963, nº 3)

*Juntamente con el primer número de la GACETA se dirigió a las Bibliotecas Públicas Municipales un Cuestionario, con el objeto de lograr precisiones sobre aspectos esenciales de su actual situación: economía de las instituciones, condiciones de sus locales, situación de su personal, de sus colecciones bibliográficas, de sus servicios al público lector. Sobre la base de la encuesta y de las comprobaciones así obtenidas, se procedería a organizar la cooperación que el Fondo San Martín habría de prestar a las bibliotecas públicas del país.*

*Se distribuyeron 166 ejemplares del Cuestionario y se dio un plazo de dos meses y medio para que las instituciones interesadas remitieran a la Biblioteca Nacional los datos destinados a facilitar la ayuda que sin duda necesitan. Las bibliotecas que durante varios años recibieron subvenciones del Ministerio de Educación Pública fueron incluídas entre las instituciones anteriormente mencionadas. Vencido el plazo, sólo respondieron sin embargo 49 bibliotecas. Así pues, la gran mayoría se ha mantenido apartada de un requerimiento cuyo sentido final era el servicio a ellas mismas. Otras, por el contrario, no se limitaron a contestar la encuesta, sino que potenciaron el trámite de la información con*

*cartas, gestiones personales, datos suplementarios, todo lo que revela que la obra de la biblioteca pública se encuentra en marcha en los lugares correspondientes.*

*Los resultados estadísticos de la encuesta descubren, a través de un caso particular, una situación general del país al mismo tiempo que plantea un problema esencial acerca de la forma en que debe organizarse toda planificación. En lo que respecta a lo primero, es preciso reconocer que gran número de las bibliotecas públicas del Perú son, por el momento, nada más que un rótulo inscrito en la puerta de una habitación. Otras bibliotecas, en cambio, ya han "despegado" y se encuentran en el camino de las realizaciones. Ocurre lo propio actualmente con otras instituciones de distinta naturaleza. El país no despierta al desarrollo de manera uniforme en todos sus confines y con todas sus instituciones. En lo que respecta a las normas que deben presidir, bajo las circunstancias actuales, el plan de cooperación del Fondo San Martín con las bibliotecas públicas del país, es preciso reconocer que los medios más significativos (libros, equipo, personal técnico) deben acudir ante todo a las instituciones que funcionan realmente como bibliotecas públicas. Aquellas que todavía están exentas de realidad y de acción, recibirán inicialmente del Fondo toda ayuda destinada a promover su organización y funcionamiento.*

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1963, nº 2)

Carlos Cueto Fernandini

### LA BIBLIOTECA PERUANA EN MARCHA

*Publicamos en este número de la GACETA dos documentos importantes del Estudio que sobre las Bibliotecas Peruanas llevó a cabo, durante el primer semestre de 1962, la Comisión Especial designada por la Asociación Peruana de Bibliotecarios.*

*De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Suprema de 7 de septiembre de 1962, la administración del Fondo San Martín para el fomento de las bibliotecas municipales públicas fue trasladada del Ministerio de Educación Pública a la Biblioteca Nacional del Perú. A partir de la fecha indicada, la Biblioteca ha estado reuniendo materiales básicos para trazar una política de extensión bibliotecaria en el Perú, antiguo anhelo desde hace varios años enunciado. En su propósito de organizar dicha política sobre bases racionales, sin incurrir en el error tan frecuente en el país de dejar de lado los esfuerzos previamente llevados a cabo, la Biblioteca consultó el Estudio que tan loablemente había iniciado la Asociación Peruana de Bibliotecarios. El Estudio fue el fruto profesional de bibliotecarios distinguidos. Posteriormente, la Biblioteca dedicó gran parte del año 1963 al reconocimiento de la realidad bibliotecaria del país. Para ello se hizo, en primer lugar, una encuesta, cuya forma se publicó junto con el primer número de la GACETA y que, hasta ahora, ha sido respondida por más de ochenta instituciones. La encuesta fue complementada luego por visitas que bibliotecarios designados por la Biblioteca Nacional hicieron a sesenta*

y siete bibliotecas de provincias. Estas visitas tenían el doble propósito de ofrecer orientación a las bibliotecas mencionadas, consejo sobre sus problemas más urgentes; pero aspiraban asimismo a comprobar "en el campo" la situación real de las instituciones. Cada uno de los bibliotecarios visitantes redactó un informe, de acuerdo con pautas que permitían la elaboración posterior de los datos y su comparación. En general, los informes presentados por los funcionarios de la Biblioteca coinciden con las conclusiones de la Comisión antes citada. Todos estos documentos sirven para obtener una visión de conjunto, base indispensable de todo plan, y además para individualizar las necesidades y las posibilidades de cada una de las bibliotecas. La política de extensión bibliotecaria, basada en un plan, está pues en marcha. El trabajo será lento y difícil, pero para que sea fructífero es indispensable que se base en investigaciones y comprobaciones incesantes. Las recomendaciones que publicamos en el presente número contienen sagaces principios para la organización de dicha política. Los informes logrados mediante las visitas serán elaborados luego y constituirán la base indispensable para dar flexibilidad al plan, atendiendo a cada institución, dentro de normas generales, según sus circunstancias específicas.

La formulación de política bibliotecaria de alcances nacionales es pues un anhelo antiguo hacia cuya realización han concurrido varios esfuerzos. Ahora hay, además, cobrando intensidad cada vez mayor, un factor esencial; a saber, el interés que los pueblos, los municipios y los poderes del estado expresan en favor del desarrollo de las bibliotecas públicas. No hay duda que se comprende más y más la función de la biblioteca en el desarrollo del país. Esta comprensión entusiasta y las actitudes colectivas que de ella emanan será invaluable para que el progreso de la biblioteca pública en el país trascienda el marco de las declaraciones oficiales y se convierta en una acción que de veras traduzca la energía histórica de la nación.

CARLOS CUETO FERNANDINI

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1963. n° 4)

### REQUISITOS DE LA COOPERACION INTERBIBLIOTECARIA

Más y más se afirma cada vez la colaboración que la Biblioteca Nacional del Perú presta a las bibliotecas públicas municipales del país. Las formas más importantes de esta colaboración son, desde luego, el envío de libros, de muebles y equipo y de algunos materiales indispensables para la organización racional de los servicios. La cooperación toma asimismo la forma de visitas de bibliotecarios, quienes —después de la encuesta preliminar y de una inspección in situ llevada a cabo por siete bibliotecarios en 67 instituciones— están ahora estudiando más a fondo la situación de algunas instituciones de provincias y sentando las bases técnicas de su organización. La GACETA aporta informacio-

nes y sugerencias, aquellas que se juzgan más útiles y urgentes en vista de los datos que se reciben. Está ya en prensa un MANUAL de organización de bibliotecas, escrito especialmente para nuestro país, con objeto de presentar un cuadro de conjunto sobre lo que las bibliotecas peruanas de provincias pueden en general hacer hoy para mejorar sus servicios. Nuevos instrumentos técnicos han de llevarse muy pronto a conocimiento de quienes hoy tienen a su cargo las bibliotecas de provincias. Un Cursillo de Capacitación para el Personal en Servicio ha de dictarse en la Escuela Nacional de Bibliotecarios en el segundo semestre de 1964. La adquisición de una máquina reproductora de fichas permitirá enviar, junto con los libros, las fichas de catálogo correspondientes a ellos. El propósito de este plan de cooperación interbibliotecaria es movilizar los recursos actuales de nuestras bibliotecas y potenciarlos al máximo, sin omitir ninguno de los resortes que pueden ser puestos en acción en las circunstancias actuales. El criterio fundamental ha sido el de tomar en cuenta la situación presente de las bibliotecas, erigir sobre ella los esfuerzos que han de hacerse y evitar planes que constituyan meros esquemas técnicos. En nuestro país, los planes de desarrollo se han concebido una y otra vez como procesos teóricos, articulados con las normas de técnicas universales. Es preciso más bien, en una etapa en que madura a ojos vistas la conciencia de las tareas específicas que hay que llevar a cabo para consumir el desarrollo, pensar en los planes como procesos históricos. Tales procesos se llevan a cabo dentro de circunstancias determinadas y por personal que todavía está lejos, en general, de transformar de la noche a la mañana a nuestras instituciones en estructuras teóricamente perfectas.

Un plan llevado a cabo sobre estas bases es de realización difícil pero segura. Es, entre todos los posibles, el más rápido. La Biblioteca Nacional ha omitido, por ello, algunos recursos espectaculares, como por ejemplo la distribución ciega del dinero proveniente del Fondo San Martín a las municipalidades de provincias. Muchas de ellas recibían hasta hace poco una cantidad insignificante, que en verdad era un producto del tráfico de influencias, cantidades que a la postre resultaron gastadas inútilmente, inversiones colocadas allí donde era imposible lograr los frutos que se deseaban. El dinero así dispensado servía en muchos casos para pagar el sueldo de un funcionario que no tenía a su disposición ni un solo libro que ofrecer a sus lectores. En ausencia de locales y de libros y de todo material que semejara una biblioteca, el escaso peculio que el Estado tiene para fomentar el desarrollo de las bibliotecas municipales públicas, se perdía irremisiblemente. La Biblioteca Nacional, al recibir el encargo de administrar el Fondo San Martín, optó por los métodos que se han enumerado más arriba.

Es evidente que las bibliotecas, al igual que muchas otras instituciones, progresan el día de hoy en nuestro país en forma asimétrica. Algunas están ya listas para convertir la ayuda del Fondo San Martín en obligaciones de servicio que pueden cumplirse realmente. Otras, en cambio, carecen de lo indispensable. En todo el país germina con vigor la necesidad de la biblioteca pública. Las visitas de nuestros bibliotecarios, los testimonios expresados en cartas y comunicaciones dirigidas a la Biblioteca Nacional por instituciones de la más

*diversa índole, los esfuerzos cooperativos de grupos organizados fuera de todo amparo oficial, los editoriales de la prensa de provincias, todas las informaciones concurren en la afirmación de que la biblioteca pública es hoy una necesidad profunda de los pueblos y, por tanto, una obligación del Estado. Las sociedades están prestas a crear las condiciones dentro de las cuales la biblioteca puede desarrollarse y comprometerse, a su vez, a cumplir sus deberes de servicio para con las propias sociedades. El momento es decisivo y es preciso obtener un rendimiento máximo de las circunstancias presentes.*

*Teniendo en cuenta tales circunstancias, al mismo tiempo que la imposibilidad de atender las demandas de todas las bibliotecas municipales que acuden al Fondo San Martín, la Biblioteca Nacional del Perú ha establecido requisitos mínimos para prestar su ayuda. Ellos comprenden, ante todo, la decisión del propio Municipio para poner en marcha la biblioteca a su cargo. Esta decisión debe haberse expresado en forma objetiva y pragmática. La primera condición es que la municipalidad haya reservado un local para su biblioteca. Se comprende fácilmente que en muchos casos el local no ha de ser, no puede ser, una edificación especial, con funciones arquitectónicas perfectas. La segunda condición es que el municipio haya adscrito personal suficiente para prestar servicio bibliotecario. La tercera, que haya reservado una cantidad para el sostenimiento de la biblioteca. Cumplidos estos requisitos, está asegurado el fruto que puede lograrse mediante la cooperación del Fondo San Martín. En ausencia de ellos, el dinero del Fondo no estará dirigido a una obra que hay que vitalizar y, en consecuencia, tornará a desaparecer en el registro sin nombre de los esfuerzos inútiles. Así también han desaparecido innumerables planes diseñados a escala nacional y olvidadizos de que, para convertirse en realidad, necesitaban indispensablemente aquello con lo cual no contaban: más dinero, personal preparado para las tareas por cumplir y, sobre todo, marcos históricos dentro de los cuales los planes podían ser consumados.*

*Carlos Cueto Fernandini*

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1964. nº 5)

### *CURSILLOS DE CAPACITACION BIBLIOTECOLOGICA*

*Un Cursillo de Capacitación Bibliotecológica se dictará en la Biblioteca Nacional del Perú entre agosto y octubre del año en curso. Será auspiciado por el Fondo San Martín y contará con la cooperación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Sus beneficiarios serán los funcionarios que actualmente están a cargo de las bibliotecas municipales públicas de las provincias del Perú.*

*No es la primera vez que semejante actividad se desarrolla en la Biblioteca y en la Escuela. En anteriores oportunidades, Cursillos análogos se dictaron en la Biblioteca en beneficio del personal no profesional que laboraba en institu-*

ciones bibliotecarias en general. El *Cursillo* de 1964 se diferencia de los anteriores en dos aspectos importantes. En primer lugar, se considerarán como alumnos regulares solamente a quienes provengan de las bibliotecas municipales de provincias. Se observarán así las normas de concentrar el esfuerzo planificador en núcleos reducidos, a fin de que la acción sea intensa y eficaz. El nuevo *Cursillo*, luego, será uno de los programas de un plan más vasto cuya finalidad última es la de estimular los servicios de la biblioteca pública del país. No será pues el *Cursillo* una operación inarmónica. Inserto en otros programas orientados hacia los mismos objetivos generales, la coordinación de todos ellos potenciará su eficacia. No se tratará tampoco de una obra exenta de continuidad. Nuevos *Cursillos* se dictarán en oportunidades posteriores y en ellos se incorporarán a funcionarios municipales que aún no se han iniciado en las técnicas elementales de la administración de bibliotecas. Los mismos *Cursillos* aunque con niveles más altos se ofrecerán por segunda y tercera vez a quienes los han seguido previamente, a fin de adelantar la calidad de sus conocimientos y experiencia. De esta manera el esfuerzo cuantitativo tendiente a cubrir regiones focales en toda su extensión se combinará con metas cualitativas, orientadas a afinar progresivamente la acción. La evaluación será un aspecto complementario del programa de los *Cursillos*. Para estos efectos, bibliotecarios profesionales destacados por el Fondo San Martín, viajarán a la sede de los Concejos cuyos funcionarios han participado en los *Cursillos*, con objeto de estimar la eficacia práctica de los métodos puestos en práctica y de corregir las orientaciones que deban ser rectificadas. Reuniones regionales en las que se debatirán los problemas que vayan surgiendo, completarán el programa.

La finalidad esencial y permanente del Programa de *Cursillos* es la de adelantar los conocimientos técnicos indispensables de quienes están encargados de la administración de las bibliotecas municipales del país. Estas instituciones cuentan con personal que en términos generales está animado por un extraordinario espíritu de servicio. Sucede con ellas, sin embargo, lo mismo que con tantas otras instituciones fundamentales para el desarrollo. Las exigencias que la sociedad plantea a las bibliotecas han comenzado a ser cada vez más complejas. Frente al avance vertiginoso de los lectores que acuden a las bibliotecas y frente a las demandas que plantean escuelas y colegios, universidades, sindicatos y fábricas, clubes y asociaciones de toda índole, las bibliotecas se encuentran a la zaga de las nuevas situaciones. Tropiezan con dificultades económicas, la insuficiencia de sus colecciones, la inapariencia de sus locales y algunos casos también con la incomprensión del papel que ellas deben desempeñar ahora. Ninguna dificultad es comparable sin embargo a la de la carencia de personal suficientemente preparado en las técnicas bibliotecarias. Los *Cursillos* atacan este problema. Su misión es la de inspirar a los funcionarios a cargo de las bibliotecas públicas la iniciativa necesaria para hacer frente a la agresión pacífica aunque tumultuaria del desarrollo.

Todos los países que atraviesan por una situación análoga a la del Perú de hoy organizan programas de emergencia, encaminados a la capacitación rápida del personal que requieren para su expansión cultural, social y económica. Los

campos de la educación y la salud pública son los ejemplos más notorios. Al organizar *Cursillos de Capacitación*, la *Biblioteca Nacional* simplemente aprovecha de las experiencias de la educación comparada. En la presente coyuntura no es lícito esperar a que todos los puestos sean cubiertos por profesionales preparados de manera satisfactoria a los criterios académicos. Ello significaría plantear el problema en un vacío teórico y en todo caso postergar la acción para las calendas griegas. Los *Cursillos* de que hablamos aparecen pues como una obra que debe ser emprendida de todos modos y cuanto antes.

Los alumnos de los *Cursillos* serán seleccionados por los propios *Concejos*. Esta selección estimulará no sólo las funciones del gobierno local sino también las responsabilidades municipales con respecto al destino de sus propias bibliotecas. La *Biblioteca Nacional* requerirá de los participantes únicamente educación secundaria completa y una experiencia no menor de dos años como funcionarios.

Las asignaturas de los *Cursillos* básicos o de primer nivel comprenderán los aspectos esenciales del servicio: normas elementales de clasificación y catalogación, organización y administración, bibliografía peruana, bibliografía de referencia, atención a la consulta. Todas las asignaturas se complementarán con prácticas muy activas. La *Biblioteca Nacional* pondrá a disposición de los participantes algunas herramientas de trabajo. Entre ellas, el valioso manual "*La Biblioteca Pública en Acción*" escrito por Carmen Ortiz de Zevallos y Antonieta Ballón; las "*Tablas de Notación Interna*" por Luis Málaga; la "*Tabla de Clasificación de Dewey, abreviada*" por Agustina Musante y la "*Asociación de Amigos de la Biblioteca Pública*" por Antonieta Ballón. Todas estas publicaciones serán asimismo enviadas a las bibliotecas municipales.

Al terminar el *Cursillo*, la *Biblioteca* entregará un certificado a cada uno de los participantes. En este documento se anotará la calificación que a cada uno corresponda por su esfuerzo y su capacidad. Un mero certificado de asistencia no estimula a los mejores, iguala injustamente a quienes merecen diferentes recompensas morales y, en definitiva, paraliza el propósito de llevar adelante una política que, como todas, debe fundarse en el esfuerzo personal y en la energía de la responsabilidad y la autodisciplina. No es el camino más fácil pero sí el que demandan las circunstancias de la historia presente. Se entiende que los certificados no constituyen de ninguna manera títulos profesionales.

Los ingentes gastos que demandará el *Cursillo* de 1964 serán sufragados, en parte, con los recursos que el Estado asigna a la *Biblioteca Nacional*. Ellos resultarán, sin embargo insuficientes. Acudirán a la *Biblioteca*, en esta ocasión, algunas instituciones cuyos servicios a la cultura nacional son ya notorios. El Instituto Peruano de Fomento Educativo y la Alianza para el Progreso harán contribuciones económicas muy substanciales. El Instituto, a pesar de ser una organización fundada muy recientemente, ha llevado a cabo ya una obra de largo aliento en beneficio de la educación peruana; su acción se ha extendido por todos los confines del país. La Alianza ha proporcionado la ayuda que se le solicitó en forma rápida y sin que ninguna burocracia entrabara la gestión; no hay duda que, con ocasión del *Cursillo*, ha prestado un servicio —uno más—

*a la causa tan fundamental que ella representa. Dos empresas privadas, la International Business Machinery (IBM del Perú) y la International Petroleum Company han donado asimismo fondos para la realización del Cursillo. La Biblioteca Nacional, las bibliotecas de provincias y la cultura del país acaban de contraer una deuda cordial con todas estas instituciones.*

*Carlos Cueto Fernandini*

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1964. nº 6)

### LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE TAMBO GRANDE

*El Fondo San Martín se complace en presentar a la Biblioteca Municipal de Tambo Grande como un ejemplo de la acción que se puede llevar a cabo cuando una comunidad rural, animada por su Concejo, toma conciencia de la importancia de la biblioteca pública y se decide a vencer las dificultades que son propias de toda gran empresa en sus etapas iniciales. La Biblioteca de Tambo Grande es, primero una idea y una decisión que nace en el espíritu de un distinguido hijo del pueblo; a la determinación individual se unen luego grupos e instituciones. El asunto se discute públicamente, en Cabildo Abierto, y el Concejo toma como corporación la antorcha de las aspiraciones comunales, decidiendo levantar un local apropiado, dotar a la biblioteca de personal y mobiliaje indispensable, de mantenerla con un presupuesto, de promover el concurso de las fuerzas económicas locales. El Concejo acude luego a la Biblioteca Nacional en solicitud de ayuda. El local edificado por el Concejo impresiona por su sencillez y buen gusto. Es una invitación permanente para que los tambograndinos, niños y adultos, ingresen en él en busca de un libro. La biblioteca se ha convertido en un lazo de unión de los habitantes del pueblo. Aledaño a una gran empresa del Perú —la Colonización de San Lorenzo—, el pueblo de Tambo Grande ha mostrado cómo los ciudadanos de una comunidad se pueden levantar por encima de las diferencias propias de una democracia, uniéndose en el propósito común de cooperar en la tarea del progreso local. Publicamos en este número el discurso pronunciado por el Inspector de la Biblioteca, en el que se exponen los pasos que se dieron para poner en acción la institución. El Fondo San Martín agradece la obra de los señores Alcaldes don Carlos Vega y don Francisco Celi, la de sus respectivos Concejos, la del Ingeniero Carlos Schaefer Seminario, la del Club de Obreros de Auxilios Mutuos "Miguel Grau", la del señor Francisco Wong Ato. Agradece el entusiasmo de los lectores que acuden y acudirán al llamado diario de la señorita Vilma Hidalgo.*

*La Biblioteca de Tambo Grande fue inaugurada oficialmente el 29 de julio de 1964.*

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1964. nº 7)

## LOS MUNICIPIOS Y SUS BIBLIOTECAS

*La Biblioteca Nacional del Perú administra el Fondo San Martín desde septiembre de 1962. A partir de entonces se ha comprobado reiteradamente una verdad, incorporada de manera definitiva en la historia del Perú de hoy; a saber, la de que los pueblos necesitan con intensidad creciente de los servicios bibliotecarios municipales. Estos servicios son hoy tan urgentes como los de alumbrado y baja policía, vivienda y salud pública. En las ciudades grandes, la lectura en la biblioteca municipal pública es reclamada por universitarios y escolares, profesionales, artesanos, industriales. En las ciudades más pequeñas, la biblioteca municipal es indispensable a los campesinos que desean mejorar sus cultivos y la crianza de sus animales, a la pequeña empresa privada y, desde luego, a los escolares cuyos centros carecen de todo material educativo, y en los cuales el libro es el gran ausente. Las estadísticas que los Concejos más responsables envían al Fondo San Martín son un testimonio irrecusable a este respecto. El número de lectores aumenta mes a mes, año a año. Se trata de un proceso que de todos modos, considerando una serie de circunstancias ya analizadas en otras oportunidades, ha de cobrar cada vez mayor momento. Ello quiere decir en consecuencia que los Municipios tienen al frente, una responsabilidad mayor con respecto a las bibliotecas que, por ley, están llamados a organizar y a mantener. Es una responsabilidad que deriva no solamente de las circunstancias actuales; se trata de algo mucho más serio: la biblioteca pública es un órgano indispensable y permanente para el desarrollo cultural, económico y social de los pueblos. Ningún municipio puede descuidar esta responsabilidad.*

*¿Cuáles son las medidas concretas que han de tomar los municipios para alentar el desarrollo de sus bibliotecas públicas? En este editorial nos proponemos señalar las más importantes.*

*En primer lugar, es indispensable que los concejos destinen a la biblioteca una partida específica en sus presupuestos anuales. El monto de esta partida depende, desde luego, de las posibilidades del concejo. El dinero anual de la biblioteca, grande o pequeño, debe figurar de todos modos en el presupuesto, porque ésta es la única manera de que la biblioteca constituya una actividad permanente, una necesidad consagrada oficialmente. La existencia de la partida es la expresión de que los concejos encaminan su política local hacia una necesidad que se integra perfectamente con las necesidades de la circunscripción y las orientaciones generales del país. La propia partida es condición indispensable para que los Concejos soliciten ayuda y asistencia técnica del Fondo San Martín y de los poderes públicos.*

*La segunda medida es la de que el Concejo reserve un local específico para el funcionamiento de la Biblioteca. Este local, necesariamente modesto en circunscripciones pequeñas, no debe ser ni una oficina administrativa del concejo ni un local de sesiones ni un auditorio destinado a funciones públicas. Las investigaciones llevadas a cabo por el Fondo San Martín revelan que en todos los casos en que la biblioteca carece de un lugar propio, sus servicios frecuente-*

*mente se interrumpen para ceder el paso a actividades ocasionales y sin trascendencia. Todo aquello que es permanente necesita de un órgano asimismo permanente. El servicio bibliotecario ha de estar sellado con este carácter de estabilidad, como signo visible de que el Concejo está decidido a satisfacer sin intermitencias una necesidad esencial. En algunos casos, el local no podrá exceder las dimensiones modestas de una habitación. No importa. Esta habitación, que ha de ser biblioteca y sólo biblioteca, puede estar situada en el propio edificio de la Municipalidad. Si así no fuera posible, el Concejo puede alquilar una habitación o pedirla en cesión a otra institución pública o a algún vecino de buena voluntad. Lo esencial, lo decisivo, es que el Concejo tenga la intención de dar a su biblioteca una morada permanente propia. Con una intención firme y una campaña bien organizada y constante, el albergue de la biblioteca será siempre una realidad.*

*Los muebles reservados a la biblioteca no deben ser en ningún caso, bajo ningún motivo, destinados a actividades diferentes a las de los servicios a los lectores. La experiencia muestra que aquí hay una dificultad que por desgracia se reitera aún en las ciudades y distritos más importantes. Retirar mesas y sillas, mostradores y estantes y aun cuadros y objetos ornamentales para utilizarlos en actuaciones efímeras y de ostentación, equivale a subordinar un servicio permanente y fundamental a solicitudes adjetivas. La observación de que unas horas o un día de interrupción de los servicios no han de perjudicar significativamente tales servicios, es objetable desde todo punto de vista. Es objetable sobre todo porque ella revela un oculto o declarado desdén por el servicio bibliotecario y por el pueblo que hace uso de él. Algunas veces ha sucedido incluso que los muebles enviados a las bibliotecas municipales por el Fondo San Martín han sido desterrados del local en que servían para destinarlos a fines extraños a la ley.*

*Otro requisito fundamental para una organización adecuada de los servicios bibliotecarios es que los Concejos reserven personal dedicado de manera exclusiva a las bibliotecas. Este personal no debe sustraerse al servicio para atender otras funciones del Concejo, como ocurre una y otra vez, aquí y allá. Sin un personal cuyas tareas tengan por finalidad exclusiva la atención de la biblioteca, los servicios son imposibles y la política cultural del Concejo se hace ilusoria. Este personal debe ser permanente. La Biblioteca Nacional del Perú, por intermedio del Fondo San Martín, ha organizado un cursillo de capacitación para el personal no profesional que sirve en las bibliotecas municipales del Perú; en el futuro, esta actividad continuará. La Biblioteca envía asimismo personal profesional a las distintas bibliotecas municipales, con la finalidad de aumentar la aptitud de quienes sirven en ellas. Todos estos esfuerzos resultarían vanos si el personal no es permanente y si se restan horas y días a su labor, destacándolo a otras actividades.*

*Es preciso, es absolutamente preciso asimismo, dar a este personal la mayor responsabilidad y autonomía de trabajo. Nadie pone en duda la facultad del Concejo y del Inspector respectivo para ejercer las funciones de control que le son consubstanciales. Tal autoridad, al igual que toda autoridad, debe estar*

*limitada sin embargo por la responsabilidad de la persona sobre quien se ejerce y a quien se ha encargado una misión. Es completamente imposible que la "misión del bibliotecario" pueda cumplirse eficientemente si ella es interferida por una autoridad administrativa que no encarna la responsabilidad cotidiana del servicio. El personal ha de guardar disciplina y respeto a las autoridades del Concejo, ello va de suyo; pero las autoridades del Concejo, de otro lado, deben ejercer su potestad con máxima discreción. Con alguna frecuencia las autoridades edilicias encargadas de ejercer la vigilancia de los servicios bibliotecarios lo hacen con sentido político y partidista. Es este un mal que a toda costa debe evitarse.*

*Las bibliotecas municipales, al igual que todas las bibliotecas públicas, deben organizar actuaciones culturales con el fin de atraer a los lectores hacia el libro. Las actuaciones de este tipo constituyen irradiaciones sociales de la institución bibliotecaria, indispensables en todos los casos, más aún en comunidades carentes de iniciativa educacional. Tales actividades cumplen, entre otras, la función esencialísima de enseñar a leer con provecho y deleite.*

*La expansión de la biblioteca municipal requiere de otros elementos: un reglamento que precise sus funciones generales, las tareas de sus empleados, las condiciones en que se prestan los servicios, etc. Los grupos de "Amigos de la Biblioteca" son asimismo importantes para los efectos de promoción de la lectura. Sobre estos puntos trataremos en otra oportunidad. El Fondo San Martín ha publicado ya "Asociaciones de Amigos de las Bibliotecas Públicas" por Antonieta Ballón, cuya lectura se recomienda fervorosamente.*

*Son muchos los municipios peruanos que, el día de hoy, ajustan sus programas a las sugerencias propuestas por este editorial. La responsabilidad de los concejos se hace más y más firme a este respecto. Hemos creído necesario, sin embargo, presentar algunas consideraciones derivadas de la experiencia adquirida por la Biblioteca Nacional durante el tiempo que lleva administrando el Fondo San Martín. El respeto a la autonomía y a la autoridad de los concejos municipales es norma irrestricta del Fondo; las cosas no pueden ser de otro modo. El sentido permanente de la Gaceta es el de facilitar la cooperación del Fondo con los municipios y los pueblos del Perú.*

*Carlos Cueto Fernandini*

*(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1964. n° 8)*

### *LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES TAMBIEN SON NECESARIAS*

*Los Directores y el personal de las Bibliotecas Nacionales de los países latinoamericanos se duelen constantemente de que las instituciones que regentan deben asumir más y más, a mediados del siglo veinte, funciones que no corresponden a su naturaleza. La Biblioteca Nacional del Perú, por ejemplo, debería reservar sus servicios a grupos calificados de investigadores. Sus colecciones*

*habrían de conservarse completas, ofreciendo a los estudiosos las imágenes documentales que el pasado forjó de sí mismo a fin de que sean reinterpretadas a la altura en que hoy se respira la historia. Nuestra Casa no desatiende, desde luego, este servicio fundamental, que la convierte en memoria activa de la Nación. Pero, al mismo tiempo, ha de funcionar como biblioteca pública, biblioteca universitaria, biblioteca especializada en todos los campos del saber, biblioteca escolar, biblioteca infantil, centro de documentación múltiple. No hay duda que semejante pluralidad de funciones desquicia y perjudica la misión esencial de la Biblioteca Nacional del Perú. Y, sin embargo, no es posible por el momento desatender esas funciones advenedizas. Las bibliotecas públicas que actualmente funcionan en Lima están muy por debajo del mercado de lectura de la ciudad. Se adivina sin dificultad que el problema es aún más grave en provincias. La carencia de bibliotecas descarga sobre la Nacional del Perú un aluvión de lectores, que son tierra removida por las necesidades recientes de la educación de masas. Cerrar las puertas de la Biblioteca Nacional a esos grandes grupos de lectores equivaldría a contrariar una corriente histórica que en verdad nadie puede detener. Esos lectores representan los gérmenes de un desarrollo real, la germinación de una vida interior colectiva, el punto de partida de un movimiento democrático que terminará por recorrer a todo el país. La actual afluencia de lectores tiene connotaciones positivas. Las Bibliotecas Nacionales, en Lima, Ciudad de México y Buenos Aires, en esfuerzos desproporcionados a su medios y naturaleza, están contribuyendo a forjar generaciones culturalmente mejor dotadas. La abundancia tumultuaria de lectores, acopiada en los recintos de la Biblioteca Nacional, expone un proceso de renovación social, proceso cuyo valor final trasciende las demandas que cualquiera biblioteca puede hacer para preservar su propia naturaleza.*

*A las bibliotecas municipales públicas que actualmente funcionan en el país acuden asimismo, en número creciente, universitarios, escolares y niños. La Biblioteca Nacional, por intermedio del Fondo San Martín, ofrece su auspicio a los servicios correspondientes, aun cuando sabe que ellos deberían ser prestados más bien por bibliotecas de naturaleza diferente.*

*El examen de la situación lleva como de la mano a concluir que el país necesita más bibliotecas. Los medios actuales, sin embargo, son insuficientes. Dentro de una política de planeamiento del desarrollo de las bibliotecas, procede preguntar cuál es el paso que debe darse con la mayor urgencia. Este problema tiene, en nuestra opinión, una respuesta y solamente una: es imperativo alentar de inmediato la biblioteca escolar.*

*Son pocos, muy pocos, los centros educativos que actualmente cuentan en el Perú con bibliotecas adecuadas. Aparte de unas pocas grandes unidades escolares, los colegios y las escuelas están desprovistas de ellas. Aún más: las bibliotecas escolares de los centros que las tienen funcionan con horarios inconvenientes. Descontadas las universidades principales y más antiguas, las nuevas apenas si cuentan con libros. Es importante anotar, de paso, que son las escuelas y los colegios privados quienes con mayor empeño se esfuerzan por establecer o ampliar bibliotecas propias. En el número 5 de la Gaceta se publicó una*

metodología útil para llevar adelante, por iniciativa interna, la organización de una biblioteca escolar.

No cabe imaginar, sin embargo, educación que hoy pueda llevarse a efecto cabalmente si las escuelas no inspiran su acción en el núcleo vivificador de la biblioteca escolar. El hábito de la lectura creadora debe adquirirse a edad bien temprana. El libro no debe ser extraño ni aun en el Jardín de la Infancia. Es indispensable que el escolar se apreste a hacer uso permanente del libro en una edad en que el saber se renueva tan apresuradamente. No puede prescindirse del libro en una sociedad que se transforma cultural y económicamente con ritmo tan acelerado. El libro ofrece a maestros y alumnos una oportunidad de diálogo consubstancial para el mejoramiento cualitativo de la educación.

No fundamentamos la necesidad de bibliotecas escolares en razones negativas. Es cierto que alumnos primarios, secundarios y aun universitarios acuden a la Biblioteca Nacional y a las bibliotecas municipales públicas y lesionan los servicios bien definidos que éstas deben prestar. A pesar de que los escolares —que hoy constituyen aproximadamente el noventa por ciento de los lectores de la Biblioteca Nacional— cometen actos de depredación con los fondos bibliográficos, los servicios que a ellos se prestan continuarán en tanto no se establezcan nuevas bibliotecas en la ciudad. El reclamo de bibliotecas escolares reposa sobre fundamentos positivos, que atañen a la calidad que ha de ostentar la educación en el período de ahora.

En el próximo número de la Gaceta propondremos un conjunto de finalidades propias de la biblioteca escolar.

Carlos Cueto Fernandini

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1965. nos. 9-10)

## FINALIDAD DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Son fines de la Biblioteca Escolar:

1) Facilitar a los estudiantes, en número suficiente, ejemplares de libros de texto, mapas, láminas, reproducciones microfílmicas y en general todo el material bibliográfico indispensable para el buen aprendizaje.

2) Complementar las colecciones con material útil para los alumnos que por una u otra razón aprenden con ritmo menos rápido, organizando para ellos programas de lecturas graduadas; y para que los escolares dotados de inteligencia superior amplíen los conocimientos básicos, cultivando su talento con experiencias más amplias y estimuladoras.

3) Iniciar el trato con el libro desde el Jardín de la Infancia.

- 4) *Inducir a la buena lectura, en consulta con maestros y padres de familia.*
- 5) *Organizar grupos estudiantiles, de maestros y de familiares encargados de promover el desarrollo de la biblioteca, de explicar sus finalidades y de impulsar la cooperación y el trabajo voluntario.*
- 6) *Colaborar con el maestro en la tarea de hacer de la lectura un hábito permanente y creador, de manera que el niño se acostumbre a mirar el libro como un instrumento personal de trabajo, que le permite orientarse por sí mismo en la búsqueda del saber cuando es ya insuficiente aquel que ha adquirido en la escuela.*
- 7) *Cooperar con el maestro en el desarrollo de las dotes expresivas del alumno, contribuyendo de este modo a hacer de la educación un camino realizador de la vocación y el destino personales. Para este efecto, se desarrollarán actividades encaminadas a mostrar que el libro es un estímulo a las reacciones expresivas y una semilla de reflexiones originales, antes que letra memorista y apartada de la vida individual.*
- 8) *Contribuir al mejoramiento cualitativo de la educación, adaptando las colecciones a las necesidades sociales, a las diferencias individuales y a las posibilidades de la escuela y del maestro.*
- 9) *Descubrir la función del libro como agente de la solidaridad entre los seres humanos, quienes por medio de la palabra escrita mantienen irrevocables los propósitos de crear conocimientos y de aplicarlos al bienestar y progreso de personas y pueblos.*
- 10) *Estimular el civismo de los escolares, a fin de que hagan uso responsable de los servicios que se les ofrece.*
- 11) *Alentar la constitución de grupos interesados en la tarea de llevar a cabo investigaciones sencillas.*
- 12) *Afianzar la autodisciplina de la mente y de la voluntad, acostumbrando al estudiante a leer pacientemente y con método y a no dejar a medio hacer la labor emprendida.*
- 13) *Enseñar el uso del catálogo y de las obras de consulta tanto en la propia biblioteca escolar como en otros tipos de bibliotecas.*
- 14) *Adelantar la certidumbre de que el libro es también un órgano de recreación, útil para potenciar el valor de las horas libres.*

15) *Descubrir la ciencia en su doble carácter de horizonte del saber y de ignorancia que limita y estimula la disciplina de la acción.*

*Carlos Cueto Fernandini*

(Gaceta bibliotecaria del Perú. Lima, 1965. nos. 11-12)

## A N E X O 2

### LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PROVINCIAS

*Luis F. Málaga*

*ESTUDIO SOBRE LAS BIBLIOTECAS PERUANAS realizado en el primer semestre de 1962 por la Comisión especial designada por la Asociación Peruana de Bibliotecarios*

#### CONCLUSIONES:

Con datos recogidos de las mismas bibliotecas por medio de encuestas realizadas en diferentes oportunidades es posible apreciar la realidad de algunas bibliotecas públicas y populares de las provincias. El estudio de esa realidad que puede considerarse representativo ha arrojado los resultados que en forma resumida se expresan en las siguientes conclusiones:

1. Las bibliotecas públicas de las provincias pertenecen a los Municipios en su mayoría, mientras que las demás son de asociaciones culturales, clubs sociales y otras instituciones. Debe decirse que no todas las Municipalidades provinciales tienen bibliotecas públicas, aunque las tengan casi todas las capitales de departamento. En cambio, muchísimos de los Concejos distritales de las provincias carecen de bibliotecas municipales.

2. El tamaño de estas bibliotecas públicas es variable. Existen bibliotecas de tamaño mediano en algunas capitales de Departamento. La mayoría de las bibliotecas públicas existentes en provincias son de tamaño pequeño. Al mismo tiempo se presentan bastantes casos de bibliotecas públicas en formación, que consisten en pequeñas colecciones de libros depositados en las Secretarías de los Concejos Municipales.

3. Las bibliotecas municipales de provincias, como las de la capital, dependen directamente de los correspondientes Concejos Provinciales o Distritales. Ninguna de ellas es autónoma económica o administrativamente.

4. La antigüedad de las bibliotecas provinciales varía también. Hay algunas pocas cuya creación y funcionamiento se remonta a fines del siglo anterior, mientras que las demás han sido establecidas recientemente en el curso de los últimos veinte años.

5. El instrumento de fundación de las bibliotecas municipales se encuentra en acuerdos tomados por los respectivos Concejos en la mayoría de los ca-

sos. Algunas de estas bibliotecas han sido creadas por leyes especiales. No se ha cumplido sino en forma parcial la ley nº 4506 que dispone el establecimiento de bibliotecas populares en todas las capitales de provincias.

6. Las bibliotecas populares de provincias por disposición de la ley nº 9359 deben ser supervisadas por el Ministerio de Educación Pública cuando sean subvencionadas. En la práctica esa supervisión no ha existido en forma efectiva.

7. La supervisión de las bibliotecas municipales ha podido realizarse en algunos casos mediante las Inspecciones Municipales de Biblioteca o cultura.

8. Con la excepción de muy pocas bibliotecas públicas provinciales que han alcanzado un nivel aceptable de desarrollo y funcionamiento, la mayoría de ellas presentan las siguientes características típicas de la incipiencia en que se encuentran:

- a) carencia de personal capacitado en técnicas bibliotecarias;
- b) falta de organización de sus elementos materiales y bibliográficos;
- c) funcionamiento rutinario;
- d) existencia de locales inadecuados y reducidos, en que no existe comúnmente separación de las áreas de lectura y depósito;
- e) colecciones inorgánicas de libros formadas en campañas de donativos de libros usados;
- f) pobreza de mobiliario;
- g) carencia de equipo técnico básico: estanterías, ficheros y máquinas de escribir con especificaciones propias de biblioteca;
- h) desconocimiento de normas técnicas elementales para los procesos y los servicios;
- i) servicios incipientes de lectura;
- j) turnos de servicios públicos muy reducidos, que en muchos casos se reducen a las horas vespertinas;
- k) inexistencia de partidas presupuestales para compra de libros, sueldos y gastos generales de biblioteca;
- l) pago de bonificaciones por trabajo de horas extras a empleados públicos o maestros que dan atención en las salas de lectura;
- ll) pérdidas del material bibliográfico;
- m) escaso interés del público en las colecciones mal estructuradas e incompletas;
- n) preferencia de la lectura de diarios que llegan de la capital;
- ñ) servicio predominante de textos para los escolares que carecen de bibliotecas en sus escuelas;
- o) falta de conciencia en los elementos intelectuales dirigentes de cada localidad para promover un mayor desarrollo de sus respectivas bibliotecas;
- p) falta de apoyo económico del Estado, de los municipios, de las empresas y de los particulares.

9. El Fondo San Martín creado para fomentar el desarrollo de las bibliotecas públicas municipales ha realizado un programa preliminar de ayuda económica y técnica que ha llegado en forma limitada a un reducido número de bibliotecas. Esa ayuda ha consistido en aportes de libros, mobiliario de biblioteca y subsidios. Sólo una biblioteca pública ha conseguido una ayuda sustancial consistente en la construcción de un edificio y en el aporte de una colección orgánica de libros, con sus respectivos catálogos.

10. No se ha comprobado mediante inspecciones la conservación y el buen uso de los aportes del Fondo San Martín.

11. No existe un programa de ayuda a las bibliotecas populares con los recursos del Fondo San Martín, que pueda beneficiar el desarrollo progresivo y ordenado de un conjunto de bibliotecas municipales de la república. Los fondos económicos son insuficientes para ello. Las Bibliotecas de provincias no han tenido acceso tampoco a la ayuda internacional.

## RECOMENDACIONES

1. Poner en vigencia las disposiciones legales contenidas en las leyes 4506, 9359 y 10847 sobre establecimiento y fomento de las bibliotecas públicas municipales.

2. Promulgar una ley del servicio bibliotecario nacional que permita establecer un sistema nacional de bibliotecas públicas.

3. Crear los recursos económicos que permitan aumentar las disponibilidades del Fondo San Martín.

4. Preparar y ejecutar un programa de fomento de las bibliotecas públicas municipales de provincias, sin excluir a las de la capital, pero con una tendencia a la descentralización.

5. Promulgar una ley que autorice a los Municipios de la república a crear arbitrios para el pago del funcionamiento de las respectivas bibliotecas públicas municipales.

6. Establecer el principio de la ayuda temporal hasta por tres años del Fondo San Martín para las bibliotecas públicas municipales que establezcan o reorganicen con el aporte de las Municipalidades y de las entidades e individuos de la comunidad.

7. Establecer el principio temporal de ayuda del Fondo San Martín a las bibliotecas ya establecidas y que formulen proyectos de ampliación o reorganización con el aporte de los respectivos Municipios o de los grupos e individuos de la comunidad.

8. Establecer la supervisión periódica y permanente de las bibliotecas públicas que han recibido ayuda, a fin de que mantengan un mínimo nivel de organización y funcionamiento.

9. Establecer el principio de la necesidad de un periódico reconocimiento de la situación en que se hallan las bibliotecas públicas de todo el país.

10. Establecer grupos de ayuda a la Biblioteca pública que le den respaldo moral, influencia social y contribución económica en la ejecución de sus programas de desarrollo.

11. Modernizar a la biblioteca pública municipal para que alcance el desarrollo que ha tenido en otros países.

12. Poner al alcance de las bibliotecas públicas de provincias la ayuda de las organizaciones internacionales.

13. Poner al alcance de las bibliotecas públicas de provincias la ayuda técnica mediante fichas catalográficas, becas de entrenamiento para sus bibliotecarios, manuales de biblioteconomía, boletines informativos, asesoría en problemas específicos y otras formas adecuadas de perfeccionamiento bibliotecario.

14. Estudiar las bases para el desarrollo de sistemas regionales para las zonas rurales.

15. Establecer sistemas de extensión bibliotecaria en las grandes ciudades peruanas que lo requieran.

16. Establecer el servicio de préstamo domiciliario de libros en forma permanente en todas las bibliotecas públicas, con apropiados sistemas de control.

17. Establecer programas de difusión cultural en las bibliotecas públicas, siguiendo los métodos ya desarrollados.

18. Fomentar las vocaciones bibliotecarias en provincias.

19. Establecer cursillos de temporada en las principales ciudades peruanas para el entrenamiento de grupos numerosos de bibliotecarios de provincias que requieran perfeccionamiento técnico.

20. Establecer el Instituto del Libro Popular para la impresión masiva de libros destinados a las bibliotecas públicas del país.

21. Propugnar el establecimiento de bibliotecas infantiles y escolares en las ciudades peruanas de provincias.

22. Obtener franquicia postal para el préstamo interbibliotecario y para los envíos de publicaciones y libros enviados a las bibliotecas públicas o por ellas.

23. Cumplir con las recomendaciones y resoluciones de las Conferencias internacionales sobre bibliotecas públicas y especialmente de la Asamblea de los Bibliotecarios de las Américas y de la Conferencia sobre el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina, en que participó el Perú.

### A N E X O 3

#### CUESTIONARIO PARA LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES

NOMBRE DE LA BIBLIOTECA .....

Ciudad ..... Calle ..... N<sup>o</sup> ..... Apartado.....

Provincia ..... Departamento .....

¿Desde qué fecha presta servicios? .....

## ASPECTO ECONOMICO

Renta que percibe: Anual ..... o mensual .....

¿Cómo está distribuida?

- a) Sueldos del personal ..... S/.....
- b) Compra de libros, revistas .... " .....
- c) Encuadernación ..... " .....
- d) Utiles de escritorio y limpieza .. " .....
- e) Mobiliario ..... " .....

¿Recibe o ha recibido la Biblioteca ayuda oficial? .....

¿En qué año? ..... ¿En qué forma? Especifique número de: libros.....

mesas ..... sillas ..... estantes .....

ficheros ..... ¿Recibió catálogos preparados? .....

¿Cursillos de capacitación? ..... ¿Envío de dinero?.....

¿Cuánto? ..... ¿Otra ayuda? .....

## LOCAL

¿Dispone la Biblioteca de local propio? ..... ¿Alquilado?.....

¿Cuánto paga? ..... ¿Funciona dentro otra institución?.....

Indíquela .....

¿De cuántas habitaciones dispone Ud.? ..... Especifique número de:

a) Oficinas ..... b) Salas de lectura ..... c) Depósitos de libros.....

¿Tiene luz eléctrica? ..... ¿Teléfono? ..... ¿Dispone

de servicios higiénicos? ..... ¿Paga seguro contra incendio?.....

Mencione la necesidad más apremiante del local .....

## Mobiliario

¿Dispone de muebles propios? ..... Prestados .....

Especifique número de: Escritorios ..... máquinas de escribir .....

estantes ..... Ficheros ..... Mesas de lectura .....

Sillas .....

## PERSONAL

- 1) Nombre completo .....
- 2) Grado de instrucción ..... Especialidad .....
- 3) Idiomas extranjeros que conoce .....
- 4) Actividad cultural .....
- 5) Cargo que desempeña .....
- Ad-honorem ..... o rentado (sueldo) .....
- 6) Horas de trabajo diario .....

- 1) Nombre completo .....
  - 2) Grado de instrucción ..... Especialidad .....
  - 3) Idiomas extranjeros que conoce .....
  - 4) Actividad cultural .....
  - 5) Cargo que desempeña .....  
Ad-honorem ..... o rentado (sueldo) .....
  - 6) Horas de trabajo diario .....
- 
- 1) Nombre completo .....
  - 2) Grado de instrucción ..... Especialidad .....
  - 3) Idiomas extranjeros que conoce .....
  - 4) Actividad cultural .....
  - 5) Cargo que desempeña .....  
Ad-honorem ..... o rentado (sueldo) .....
  - 6) Horas de trabajo diario .....

### COLECCION

Número total de libros, exacto ..... o aproximado .....  
folletos ..... mapas ..... grabados ..... discos .....  
¿Cuántos libros han incrementado la colección en los últimos 3 años? Indique el número por separado:

1960 .....  
1961 .....  
1962 .....

¿Cuántas revistas recibe regularmente? número exacto .....  
o aproximado ..... ¿Qué diario(s) reciben? .....

¿Está registrada la colección? ..... en libro .....  
listas ..... ¿Ordena Ud. por materias sus libros? .....

¿Qué sistema de clasificación usa? ..... ¿Tiene catálogo?.....  
en fichas ..... listas ..... o impreso .....

¿Cuántos libros encuaderna anualmente? .....

### SERVICIOS

Horario de lectura ..... ¿Presta Ud. libros a domicilio? .....

¿Presta Ud. su colección en forma total? ..... o restringida .....

¿Lleva Ud. estadística de lectura? ..... ¿Cuántos libros se leen diariamente  
como promedio? ..... Resultado estadístico de la lectura en los últimos  
3 años:

1960 .....  
1961 .....  
1962 .....

¿Se da atención especial a los niños y adolescentes? ¿Cómo? .....

.....

Mencione las principales enciclopedias y diccionarios que posee la Biblioteca ..

.....

.....

¿Cuáles son las 3 materias más solicitadas? .....

.....

.....

¿Cuál es la que necesita más incremento? .....

.....

.....

¿Funciona en la ciudad alguna escuela o instituto de estudios especiales? .....

.....

.....

Sugerencias para mejorar el servicio en su Biblioteca .....

.....

.....

.....

A N E X O 4

Respondieron a la Encuesta las Bibliotecas Públicas Municipales de las ciudades que anotamos dentro de cada departamento:

AMAZONAS	HUANCAVELICA	La Victoria
Chachapoyas	Huancavelica	Lince
Lámud	Acobamba	Miraflores
ANCASH	Castrovirreyna	Magdalena del Mar
Huaraz	Churcampa	Rímac
Aija		San Isidro
Caraz	HUANUCO	
Carhuaz	Huánuco	LORETO
Casma	Huacrachuco	Iquitos
Chiquián	Panao	Pucallpa
Chimbote	Tingo María	Yurimaguas
Huari	ICA	
Pallasca	Ica	MADRE DE DIOS
Piscobamba	Chincha	Puerto Maldonado
Recuay	Nazca	
Yungay	Pisco	MOQUEGUA
APURIMAC	JUNIN	Moquegua
Andahuaylas	Huancayo	
Chalhuanca	Jauja	PASCO
		Cerro de Pasco

AREQUIPA	La Oroya	Huariaca
Arequipa	Tarma	Huayllay
	Acolla	
AYACUCHO	Ahuac	PIURA
Ayacucho	Huertas	Piura
Huanta	Tragadero	Ayabaca
Puquio		Paita
San Miguel	LA LIBERTAD	Sullana
Luricocha	Trujillo	Talara
	Bolívar	Tambo Grande
CAJAMARCA	Huamachuco	
Cajamarca	Otuzco	PUNO
Cajabamba	Pacasmayo	Puno
Celendín	San Pedro de Lloc	Ayaviri
Contumazá	Tayabamba	Azángaro
Cutervo	Simbal	Huancané
Chota		Juliaca
Jaén	LAMBAYEQUE	Macusani
Colasay	Lambayeque	Sandia
Cascas	Chiclayo	
	Ferreñafe	SAN MARTIN
CALLAO	Ilimo	Moyobamba
Callao		Saposo
	LIMA	Tarapoto
CUZCO	Barranca	Picota
Cuzco	Canta	
Acomayo	Cañete	TACNA
Calca	Chancay	Tacna
Espinar	Matucana	Tarata
Paruro	San Mateo	
Sicuani	Sumbilca	TUMBES
Urcos	Barranco	Tumbes
		Zorritos

## ANEXO 5

## SUPERVISION

1963	1964	1965
AMAZONAS		
Lucila Valderrama		
Chachapoyas		
Lamud		

1963	1964	1965
ANCASH Bettina Summers Huaraz Caraz Carhuaz Casma Chimbote Huari Huaylas Recuay Yungay	ANCASH Bettina Summers Huaraz Chimbote	ANCASH Bettina Summers Huaraz Chimbote Casma Caraz Huari Carhuaz Yungay
AREQUIPA Luzmila Zapata Arequipa Mollendo		APURIMAC Amalia Caverero de Cornejo Andahuaylas
CAJAMARCA Ricardo Arbulú Cajamarca Cajabamba Contumazá Chota Jaén	CAJAMARCA Lucila Valderrama Cajamarca Cajabamba Jaén	AREQUIPA Irma Málaga Arequipa
CUZCO Luzmila Zapata Cuzco Anta Urcos		CUZCO Nilda Cáceres Cuzco
HUANCAVELICA Nelly Mac Kee de Maurial Huancavelica Pampas		
HUANUCO Lucila Valderrama Huánuco Panao Tingo María		HUANUCO Luzmila Zapata Huánuco

1963	1964	1965
ICA Antonieta Ballón Ica Chincha Pisco Nazca	ICA Antonieta Ballón Ica Chincha Pisco	
JUNIN Nelly Mac Kee de Maurial Huancayo Concepción Jauja Muquiyauyo Sicaya		JUNIN Irma Quiñones Huancayo Sicaya
LA LIBERTAD Ricardo Arbulú Trujillo Huamachuco Pacasmayo San Pedro de Lloc	LA LIBERTAD Lucila Valderrama Trujillo	
LAMBAYEQUE Amalia Cavero de Cornejo Chiclayo Ferreñafe Lambayeque	LAMBAYEQUE Lucila Valderrama Chiclayo	
LIMA Bettina Summers Barranca Huacho	LIMA Antonieta Ballón Cañete	
Antonieta Ballón Cañete		
LORETO Lucila Valderrama Iquitos Pucallpa Yurimaguas		LORETO Luzmila Zapata Iquitos Lucila Valderrama Yurimaguas

1963	1964	1965
MOQUEGUA Luzmila Zapata Moquegua Ilo	MOQUEGUA Angélica Seminario Moquegua Ilo	
PIURA Amalia Cavero de Cornejo Piura Ayabaca Chulucanas Paita Sullana Talara Querecotillo Salitral Bellavista		PIURA Zoila Salas Piura Sullana Tambo Grande
PUNO Luzmila Zapata Puno Juliaca	PUNO Ricardo Arbulú Puno Ayaviri Azángaro Huancané Juliaca Sicuani	
SAN MARTIN Lucila Valderrama Moyobamba Tarapoto		
TACNA Luzmila Zapata Tacna		
TUMBES Amalia Cavero de Cornejo Tumbes Zorritos		TUMBES Amalia Cavero de Cornejo Tumbes

## A N E X O 6

## ASISTENCIA TECNICA

*Capacitación de personal: Cursillo Escuela Nacional de Bibliotecarios*

1964	1965
<i>1er. ciclo</i>	<i>2º ciclo</i>
ANCASH Abelardo Malqui Cotillo	ANCASH Abelardo Malqui Cotillo
ANDAHUAYLAS Luisa González de Valdivia	ANDAHUAYLAS Luisa González de Valdivia
AREQUIPA Rosa Barrionuevo Marcó del Pont Alberto Barriga Rosas	AREQUIPA Alberto Barriga Rosas
CAÑETE Martha Castillo Piedra	
CUZCO Eliseo Vega Centeno Raúl Echarry Sota	CUZCO Eliseo Vega Centeno
CHIMBOTE Amparo Flores de Dragovich	
HUANCAYO Domitila Valenzuela C.	HUANCAYO Domitila Valenzuela C.
HUANUCO Ileana Ríos Egoavil	HUANUCO Ileana Ríos Egoavil
ICA Dora Tipacti Aguirre	
IQUITOS Marcia Ríos López	IQUITOS Marcia Ríos López
PIURA Carlos Ubillús Pérez	PIURA Carlos Ubillús Pérez
SICAYA Odorico Vivas Peña	
SULLANA Isabel Quevedo Valdivieso	SULLANA Isabel Quevedo Valdivieso

1964

1965

## TARMA

Honorio Medel González del Valle

## YURIMAGUAS

Melita López de Escudero

## YURIMAGUAS

Melita López de Escudero

*Capacitación de personal en servicio*

1964

1965

## AREQUIPA

Bibliotecaria:

Irma Málaga

## PIURA

## SULLANA

## TAMBO GRANDE

Bibliotecarios:

Zoila Salas

Víctor Amorós

## CUZCO

## SICUANI

## URCOS

Bibliotecarias:

Nilda Cáceres

Lily Lizárraga

*Reorganización de bibliotecas públicas municipales**Estudio de la biblioteca pública municipal**Organización de la biblioteca infantil*

## AREQUIPA

Irma Málaga

## CUZCO

Irma Málaga

## PIURA

Zoila Salas

Víctor Amorós

## A N E X O 7

CURSILLO DE CAPACITACION PARA ENCARGADOS DE  
BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES DE PROVINCIAS

En un total de tres meses, divididos en dos ciclos de ocho y cuatro semanas, en 1964 y 1965 respectivamente, la Escuela Nacional de Bibliotecarios, ha realizado un Cursillo de Capacitación que responde a muy definidas características:

1. El alumnado fue constituido totalmente por encargados de *Bibliotecas Públicas Municipales de Provincias*.
2. Entre el 1er. y 2do. ciclos, se evaluó el rendimiento de los becarios analizando su actuación administrativa, estadísticas de procesos técnicos y estadísticas de lectura, en las bibliotecas a cargo de cada uno de ellos. Se invitó a participar en el 2º ciclo a aquellos, que habían tenido un rendimiento satisfactorio de trabajo, en el lapso intermedio.
3. Los alumnos gozaron de becas que cubrían los gastos de estudio, transporte, alojamiento, manutención y movilidad en Lima. Las becas fueron concedidas por la Biblioteca Nacional, con la valiosa ayuda del Instituto Peruano de Fomento Educativo, la International Business Machinery y la International Petroleum Company.
4. Las materias dictadas en los dos ciclos fueron:

## PRIMER CICLO

	<i>Teoría</i>	<i>Práctica</i>
Clasificación	30	60
Catalogación	30	60
Bibliografía de Referencia	30	30
Bibliografía Peruana	15	15
Organización y Administración de Bibliotecas Públicas	20	10
TOTAL	125	175 = 300

## SEGUNDO CICLO

Revisión de Catalogación	40 H. (Práctica)	
Revisión de Clasificación	40 „ „	
Revisión de Organización y Administración	10 „ „	
Revisión de Bibliografía Peruana	10 „ „	
Prácticas supervisadas en Bibliotecas	60 „ „	
TOTAL	160	= 160
Total de horas dictadas		460

5. Estuvieron a cargo de los cursos, profesores de la Escuela y bibliotecarios experimentados.

## PRIMER CICLO

## Clasificación

Mercedes Gazzolo de Sangster.

*Auxiliares:* María Teresa Pereira de Bartra e Hilda Remy de Zubiría.

## Catalogación

Zoraida Loyola de Galindo.

*Auxiliar:* Carmen Ochoa Garzón.

Organización y  
Administración de  
Bibliotecas

María Antonieta Ballón Delgado.

Bibliografía  
Peruana

Lucila Valderrama González.

*Auxiliar:* Alejandro Lostaunau Ulloa.

Bibliografía de  
Referencia y  
Consulta

Nelly Mac Kee de Maurial.

## SEGUNDO CICLO

## Clasificación

Mercedes Gazzolo de Sangster y María Teresa Pereira de Bartra.

## Catalogación

Zoraida Loyola de Galindo y Carmen Ochoa Garzón.

Organización y  
Administración  
de Bibliotecas

María Antonieta Ballón Delgado.

Bibliografía  
Peruana

Lucila Valderrama González.

## 6. Los cursos respondieron a los siguientes lineamientos:

6.1. *Catalogación y Clasificación.*

## Primer Ciclo:

33% de clases teóricas.

66% de clases prácticas, con un profesor principal y dos auxiliares.

## Segundo Ciclo:

100% de clases teórico-prácticas con dos profesores encargados, cada uno, de cinco alumnos.

- 6.2. En el curso de *Organización y Administración* se realizó labor de tutoría, orientando al alumno en la solución de los problemas particulares de cada biblioteca. Se elaboró, la carta de organización correspondiente a cada una de las bibliotecas de provincias representadas en el Cursillo.

6.3. Curso de *Bibliografía Peruana.*

## Primer Ciclo:

50% de clases teóricas.

50% de clases prácticas.

## Segundo Ciclo:

100% de clases teórico-prácticas a fin de dar a conocer las publicaciones bibliográficas del año en curso, y las obras relativas a asuntos de carácter regional que interesaban a cada uno de los alumnos.

6.4. *Curso de Bibliografía y Referencia.*

Primer Ciclo:

50% de clases teóricas.

50% de clases prácticas.

- 6.5. En el Primer Ciclo los estudios fueron complementados por visitas guiadas a bibliotecas. En el Segundo Ciclo, además de las clases teórico-prácticas, los alumnos realizaron un total de 80 horas de trabajos prácticos (4 horas diarias de lunes a viernes) en las Bibliotecas Públicas Municipales del Callao y Miraflores y en las Estaciones Bibliotecarias del Fondo San Martín, del Parque Cánepa, Tarapacá y Malecón Rímac.
7. Los alumnos rindieron exámenes, obtuvieron calificaciones y fueron acreedores a un certificado de asistencia, después de cada uno de los dos ciclos.
8. Se preparó material de trabajo para los alumnos: El Fondo San Martín editó la Biblioteca Pública en acción, por Carmen Ortiz de Zevallos y Antonieta Ballón; la Tabla de notación interna, por Luis Málaga y el folleto Amigos de la Biblioteca Pública, de María Antonieta Ballón. La Escuela Nacional de Bibliotecarios, colaboró con el Fondo San Martín reproduciendo a mimeógrafo la Clasificación decimal de Dewey, adaptada por Agustina Musante, en edición preliminar, y el registro parcial de epígrafes en fichas, preparado por la Biblioteca Pública Municipal del Callao, especialmente para bibliotecas públicas.
9. Asistieron al Primer Ciclo 17 personas:

Alberto Barriga Rosas (Arequipa), Rosa Barrionuevo Marcó del Pont (Arequipa), Martha Castillo Piedra (Cañete), Raúl Echarry Sota (Cuzco), Amparo Flores de Dragovich (Chimbote), Luisa González de Valdivia (Andahuaylas), Melita López de Escudero (Yurimaguas), Abelardo Malqui Cotillo (Ancash), Honorio Medel González del Valle (Tarma), Isabel Quevedo Valdivieso (Sullana), Ileana Ríos Egoavil (Huánuco), Marcia Ríos López (Iquitos), Dora Tipacti Aguirre (Ica), Carlos Ubillús Pérez (Piura), Domitila Valenzuela Coronado (Huancayo), Eliseo Vega Centeno (Cuzco), Odorico Vivas Peña (Sicaya).

Asistieron al Segundo Ciclo 10 personas:

Alberto Barriga Rosas (Arequipa), Luisa González de Valdivia (Andahuaylas), Melita López de Escudero (Yurimaguas), Abelardo Malqui Cotillo (Ancash), Isabel Quevedo Valdivieso (Sullana), Ileana Ríos Egoavil (Huánuco), Marcia Ríos López (Iquitos), Carlos Ubillús Pérez

(Piura), Domitila Valenzuela Coronado (Huancayo), Eliseo Vega Centeno (Cuzco), quien se retiró a la mitad del curso.

Consideramos que la capacitación de encargados de bibliotecas mediante cursillos, significa una valiosa experiencia, y uno de los medios positivos de solucionar, de acuerdo con la rapidez que lo requieren las circunstancias, el problema de escasez de personal técnico en provincias. Creemos que la capacitación que se realiza en la zona, como aquellas efectuadas en Arequipa, Piura y el Cuzco, constituyen otra forma eficaz de resolver el problema aludido, así también el entrenamiento individual que realizan en pequeña escala el departamento de extensión de la Biblioteca Nacional (Fondo San Martín), y la Biblioteca Pública del Callao.

El costo elevado de los Cursillos de Capacitación se justifica porque en ellos se prepara simultáneamente a un mayor número de personas que provienen de las tres regiones del Perú. La acción en este sentido es más extensa, y el Fondo San Martín puede estrechar vínculos y sentar las bases para el desarrollo de un mayor número de bibliotecas públicas municipales de provincias.

*Nelly Mac Kee de Maurial*

## ANEXO 8

### AYUDA EN LIBROS 1962-65

		1962		1963		1964		1965		T o t a l	
		T	V	T	V	T	V	T	V	T	V
<b>AMAZONAS</b>											
SL	Chachapoyas			316	328	68	75	96	108	480	511
l	Bagua			293	300	73	74			366	374
SL	Lámud					47	48			47	48
<b>ANCASH</b>											
CL	Huaraz			288	296	64	82	131	145	489	523
El	Aíja							64	65	64	65
El	Caraz							64	65	64	65
Sl	Carhuaz			59	60					59	60
Sl	Casma							62	63	62	63
CL	Chimbote					368	401	94	97	462	498
El	Chiquián			55	56					55	56
SLm	Huari			337	347	71	71			408	418
Sl	Huaylas							63	64	63	64
El	Pallasca			55	56					55	56
	Piscobamba							70	71	70	71
Sl	Recuay										
Sl	Yungay			58	59					58	59

## EL FONDO SAN MARTIN EN LAS PROVINCIAS

101

		1962		1963		1964		1965		T o t a l	
		T	V	T	V	T	V	T	V	T	V
l	Mancos d.					59	59	55	64	114	123
l	Pampas Chico d.							84	85	84	85
	San Marcos							75	76	75	76
APURIMAC											
CLm	Andahuaylas			57	58	415	439	239	270	711	767
El	Chalhuanca			66	67	39	39			105	106
l	Chincheró d.					57	58			57	58
	Vilcabamba d.							64	65	64	65
AREQUIPA											
AL	Arequipa			66	67	178	187	70	79	314	333
l	Cotahuasi							68	69	68	69
l	Yauca d.					76	77			76	77
AYACUCHO											
SL	Ayacucho	259	268	56	57	153	206	103	115	571	646
El	Coracora					74	75			74	75
El	Huanta			49	50					49	50
El	Puquio			51	52					51	52
El	San Miguel			51	52					51	52
l	Pauza d.					62	63			62	63
	Moyobamba, Anexo					90	91			90	91
CAJAMARCA											
SL	Cajamarca			239	262	54	72	130	153	423	487
SL	Cajabamba			232	249					232	249
El	Celendín			57	58					57	58
El	Contumazá			17	17	37	38			54	55
El	Cutervo							64	65	64	65
Slm	Chota							68	69	68	69
SLm	Jaén					418	437			418	437
EL	Cascas d.					207	220	69	69	276	289
l	Huambos d.					75	76	30	30	105	106
l	San Marcos d.					67	68	75	76	142	144
CALLAO											
El	Callao										
CUZCO											
AL	Cuzco			260	289	191	209			451	498
EL	Acomayo			71	72	227	237			298	309
El	Calca			66	67					66	67

	1962		1963		1964		1965		T o t a l	
	T	V	T	V	T	V	T	V	T	V
EL Espinar										
EL Paruro										
SL Sicuani					75	76	163	163	238	239
SL Urcos			319	331	63	64			382	395
l San Jerónimo d.							85	86	85	86

## HUANCAVELICA

Sl Huancavelica					120	139			120	139
l Acobamba					148	150			148	150
El Castrovirreyña					148	150			148	150
Sl Pampas d.			54	55			47	47	101	102
l Cocas d.					79	80			79	80
El Churcampa d.			27	28	36	36			79	80
l Manta d.					69	70			69	70

## HUANUCO

CL Huánuco			223	233	80	103	90	103	393	439
EL Huacrachuco					114	115			114	115
S Pano										
Sl Tingo María			52	53			23	23	75	76
l Pachas d.							77	78	77	78

## ICA

ALm Ica	175	177	338	381	104	134	117	130	734	822
Sl Chincha			57	58					57	58
S Nazca					67	68			67	68
SLm Pisco			169	195	46	55			215	250
l Humay d.							60	61	60	61
l Río Grande d.										

## JUNIN

CLm Huancayo	128	152	200	212	104	130	186	233	618	727
Sl Concepción							64	65	64	65
Sl Jauja							64	65	64	65
El La Oroya			55	56	68	78			123	134
SL Tarma			380	396	64	79			444	475
El Acolla d.					123	125			123	125
El Ahuac d.					59	60	94	95	153	155
l Hualhuas d.					59	60			59	60
El Huertas d.					79	80			79	80
Sl Muquiyauyo d.					33	33			33	33
l Pomacancha d.					81	82			81	82
CLm Sicaya d.					345	366			345	366

		1962		1963		1964		1965		T o t a l	
		T	V	T	V	T	V	T	V	T	V
LA LIBERTAD											
SL	Trujillo			159	165	74	95			233	260
El	Bolívar			54	55					54	55
Sl	Huamachuco							38	39	38	39
El	Otuzco							87	88	87	88
Sl	Pacasmayo							63	64	63	64
Sl	San Pedro de Lloc							64	65	64	65
El	Tayabamba							61	62	61	62
l	Parcoy d.							62	63	62	63
l	San José d.							91	101	91	101
EL	Simbal d.					44	45			44	45
LAMBAYEQUE											
Sl	Chiclayo					75	93			75	93
SL	Lambayeque	89	116	159	166	54	56	99	112	401	450
Sl	Ferreñafe			57	58					57	58
	Illimo d.							84	85	84	85
LIMA											
El	Lima										
L	Chaclaca- yo d.	112	117							112	117
Sl	Barranco d.					233	259			233	259
L	La Victo- ria d.	103	109							103	109
L	Lince d.	35	42			18	18	32	36	85	96
L	Magdalena del Mar d.					77	84			77	84
L	Miraflores d.										
L	Rímac d.	125	130			79	80	23	26	227	236
L	San Isidro d.					75	76			75	76
El	Canta					76	77	62	62	138	139
AL	Cañete			216	224	16	16			232	240
E	Chancay										
El	Matucana					75	76			75	76
l	Arahuay					63	64			63	64
Sl	Barranca d.							41	42	41	42
l	Cochamarca d.							92	93	92	93
l	Chilca d.					81	82			81	82
l	Lachaqui d.			63	64	34	34			97	98
l	Pacaraos d.					66	67			66	67
l	Quinches d.					82	83			82	83
l	Quinocay d.					61	62			61	62
l	Quipán d.										
l	San Luis d.					65	66			65	66
El	San Mateo d.					86	86			86	86
l	San Domingo de los Olleros d.					53	54			53	54

		1962		1963		1964		1965		T o t a l	
		T	V	T	V	T	V	T	V	T	V
El	Sumbilca d.					41	42	33	33	74	75
l	Vitarte d.										
	Lampián d.							60	61	60	61

## LORETO

SL	Iquitos	153	172	224	238	182	206	170	192	729	808
SL	Pucallpa			269	277	68	77			337	354
SL	Yurimaguas			407	425	62	71	209	223	678	719

## PASCO

El	Cerro de Pasco					99	118			99	118
El	Huariaca d.			63	64	31	31			94	95
l	Huayllay d.					62	63			62	63
l	Paucartambo d.					55	56			55	56

## PIURA

AL	Piura	142	154	133	159	177	200	74	99	526	612
Sl	Ayabaca			70	71	48	48			118	119
l	Chulucanas							63	64	63	64
l	Morropón					76	77	62	63	138	140
CL	Paita					396	439			396	439
CL	Sullana			189	207	244	247	144	172	577	626
Sl	Talara							74	75	74	75
l	Amotape d.			42	42					42	42
l	Canchaque d.					73	74			73	74
l	La Unión d.			130	147					130	147
l	Negritos d.					89	90			89	90
L	Sechura d.			146	151					146	151
SL	Querecotillo d.			164	191					164	191
CL	Tambo Grande d.					383	399	146	167	529	566

## PUNO

SL	Puno	81	121	122	129	65	86			268	336
SL	Ayaviri			67	68			183	183	250	251
Sl	Azángaro			56	57	27	27	58	58	141	142
Sl	Huancané			66	67					66	67
SL	Juliaca			179	182	79	88			258	270
El	Macusani			55	56					55	56
El	Sandía										

## SAN MARTIN

Sl	Moyobamba			56	57	24	24			80	81
El	Saposoá							65	66	65	66
Sl	Tarapoto			56	57	44	54			100	111

		1962		1963		1964		1965		T o t a l	
		T	V	T	V	T	V	T	V	T	V
TACNA											
SL	Tacna			551	586	58	85	210	230	819	901
EI	Tarata					49	50			49	50
TUMBES											
SL	Tumbes	84	93	218	249	74	92			376	434
EI	Zarumilla					76	77	46	46	122	123
SL	Zorritos			286	287	46	56			332	343
		1,111	1,253	8,651	9,128	8,168	8,859	5,071	5,443	23;001	24;683

En este cuadro señalamos la relación habida con las BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES entre setiembre de 1962 y diciembre de 1965: Encuesta, E; Encuesta y Supervisión, S; Encuesta, Supervisión y Capacitación de personal, C; Encuesta, Supervisión, Capacitación de personal y Asistencia técnica de bibliotecarios en su sede, A; *Todas estas bibliotecas recibieron libros: unas breves colecciones de las existencias del Fondo, a la respuesta al Cuestionario o a su solicitud: l; otras, colecciones especiales según sus necesidades comprobadas, L; algunas, muebles, m.*

## A N E X O 9

## A Y U D A

1962 - 1965

		LIBROS TOTAL				MUEBLES				
		T	V	T	V	e	m	s	f	fichas
1962				1,486	1,651					
Bibliotecas Públicas	A	1,486	1,651							
1963				14,720	16,790	11	12	120		
Bibliotecas Públicas	A	8,831	9,467							
Municipales	D	4,571	5,984							
Otras Bibliotecas Públicas	A	965	972							
	D	953	967							
1964				12,153	12,934	2	6	80	1	10,500
Bibliotecas Públicas	A	3,521	3,949							
Municipales	D	6,035	6,344							

Otras Bibliotecas	A	112	112							
Públicas	D	2,485	2,529							
1965				7,894	8,333	2	6	56	4	
Bibliotecas Públicas	A	1,257	1,593							
Municipales	D	4,065	4,110							
Otras Bibliotecas	A	267	285							
Públicas	D	2,305	2,345							
				36,253	39,708	15	24	238	5	10,500

## A N E X O    1 0

## GACETA BIBLIOTECARIA DEL PERU

## INDICE 1963 - 1965

Objetivos de la biblioteca pública	
DECLARACION DEL CALLAO	
<i>Jorge Basadre</i> .....	1
La biblioteca pública, fuerza viva para la educación popular.	
Manifiesto de la UNESCO .....	2
Conferencia sobre el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas	
en América Latina .....	3
La UNESCO y las bibliotecas públicas.	
<i>Margarita Summers</i> .....	3
EDITORIALES	
<i>Carlos Cueto Fernandini:</i>	
¿Por qué las bibliotecas públicas? .....	1
Editorial .....	2
Sin prisa pero sin descanso .....	3
La biblioteca peruana en marcha .....	4
Requisitos de la cooperación interbibliotecaria .....	5
Cursillos de capacitación bibliotecológica .....	6
La Biblioteca Municipal de Tambo Grande .....	7
Los municipios y sus bibliotecas .....	8
Las bibliotecas escolares también son necesarias .....	9 - 10
Finalidades de la biblioteca escolar .....	11 - 12
Asociación de amigos de la biblioteca pública	
<i>Antonieta Ballón</i> .....	2

Reglamento de servicio de la biblioteca pública:	
Lectura, <i>Luis F. Málaga</i> .....	5
Préstamo, Biblioteca Municipal del Callao.	
Ayudas visuales en bibliotecas.	
Lucila Valderrama .....	5
Actividades culturales de la biblioteca pública .....	6
Presupuesto de la biblioteca pública municipal.	
<i>Antonieta Ballón</i> .....	7
El edificio de la biblioteca pública I. II	
<i>Luis F. Málaga</i> .....	9 - 12
Desarrollo de la biblioteca pública I, II, III, IV .....	1 a 4
Las bibliotecas públicas municipales de provincias.	
<i>Luis F. Málaga</i> .....	4
Cuestionario para bibliotecas públicas municipales. (Encuesta) .....	1
Bibliotecas públicas municipales que han respondido el Cuestionario hasta la fecha .....	4
Legislación sobre bibliotecas públicas .....	1, 2, 8
El Fondo San Martín en las provincias, 1963 .....	5
El Fondo San Martín en las provincias, 1964 .....	8
El Fondo San Martín en las provincias, 1965 .....	13 - 14
<i>Olivia Ojeda de Pardón</i> .....	
El Fondo San Martín en las bibliotecas públicas municipales de: ....	8
Fondo San Martín .....	2 a 12
Requisitos de la cooperación bibliotecaria (recuadro) .....	6 a 12
Ayuda en libros. Asistencia técnica .....	6 a 12
Ediciones. Ediciones en preparación .....	6 a 12
Cursillo de capacitación para encargados de bibliotecas públicas municipales de provincias.	
<i>Nelly Mac Kee de Maurial</i> .....	6 a 12
Asistencia técnica a las bibliotecas públicas municipales:	
Arequipa, <i>Irma Málaga</i> .....	6
Cuzco, <i>Lily Lizárraga, Nilda Cáceres</i> .....	11 - 12
Piura, <i>Zoila Salas, Víctor Amorós</i> .....	7
Cuzco, <i>Irma Málaga</i> .....	8
Servicio de extensión bibliotecaria para Lima .....	1
Servicio bibliotecario para los trabajadores.	
<i>Carmen Checa de Silva</i> .....	4

Servicio de extensión de Lima:	
Comas, <i>Alfredo Jiménez</i> .....	6
Rímac, <i>María Teresa Pereira de Bartra, Bettina Summers P.</i> ...	7
Biblioteca pública de El Agustino, <i>Ricardo Arbulú Vargas</i> .....	9 - 10
Labor realizada por el Servicio de extensión de Lima .....	8
Labor realizada por el Servicio de extensión de Lima, 1965	
<i>Carmen Checa de Silva</i> .....	11 - 12
Servicio de consulta .....	2
Notas bibliográficas: Perú. Ministerio de Educación. Biblioteca del estudiante peruano.	
<i>Isabel Pastor</i> .....	3
Selección de libros en la biblioteca pública.	
<i>Antonieta Ballón</i> .....	3
Adquisición de libros y revistas	
<i>Bettina Summers</i> .....	4
Proceso de la encuadernación rústica.	
<i>Carlos Fuentes</i> .....	9 - 10
Cómo hacer conocer las colecciones de la Biblioteca.	
<i>Bettina Summers P.</i> .....	11 - 12
Biblioteca Pública Municipal del Callao.	
La Biblioteca piloto del Perú expone sus experiencias: Significado de una ayuda internacional.	
<i>Antonieta Ballón</i> .....	5
Biblioteca Pública Municipal de Iquitos.	
<i>Gabriela Porto de Power, Luzmila Zapata</i> .....	2
Biblioteca Municipal "Ricardo Palma" de Miraflores.	
<i>María C. Bonilla de Gaviria</i> .....	3
Biblioteca Municipal "Ricardo Palma" de Miraflores.	
Las vacaciones útiles.	
<i>Carmen Callirgos Dauwe</i> .....	9 - 10
Biblioteca Pública de Tacna.	
<i>Angélica Seminario F.</i> .....	4
Biblioteca municipal de San Isidro.	
<i>Benjamina Iturburu</i> .....	5
La Biblioteca pública municipal de Lima.	
<i>Alicia Ibáñez</i> .....	8

Biblioteca Infantil "Grimaldo de Amézaga" en Surquillo . . . . .	8
Tambo Grande (discurso inaugural de la Biblioteca).	
<i>Carlos Schaefer</i> . . . . .	7
La Escuela Nacional de Bibliotecarios.	
<i>Nelly Mac Kee de Maurial</i> . . . . .	2
El Seminario regional sobre el desarrollo de las bibliotecas universitarias en América Latina.	
<i>Cristina Duarte de Morales</i> . . . . .	2
Pongamos en marcha las bibliotecas escolares.	
<i>Lily C. de Cueto</i> . . . . .	5

## A N E X O    1 1

## LEGISLACION SOBRE BIBLIOTECAS PUBLICAS

## LEY Nº 4506

.....  
 Artículo 1º— Establécese bibliotecas populares en todas las capitales de provincias, bajo la dirección inmediata de los respectivos Concejos Provinciales.

Artículo 2º— En el local que ocupe el Concejo, se designará una habitación debidamente arreglada, para que en ella se establezca la biblioteca.

Artículo 3º— El Secretario del Concejo queda especialmente encargado de la biblioteca, siendo directamente responsable de los libros, folletos, periódicos y demás publicaciones que ésta adquiere, sea por donaciones, compras, suscripciones o cualquier otro título.

Artículo 4º— El Secretario formará el catálogo de la biblioteca en tres ejemplares. Uno quedará en poder de la Sindicatura de Gastos; otro se remitirá al Ministerio de Instrucción y el tercero quedará en la biblioteca. Anualmente se ampliará el catálogo con todas las nuevas adquisiciones, en la misma forma anotada.

Artículo 5º— Los Concejos Provinciales consignarán, en sus respectivos presupuestos, partidas especiales para el establecimiento y sostenimiento de las referidas bibliotecas.

.....  
 Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos veintidos.

*A. B. Leguía*

*O. C. Barrós*

## LEY 10847

.....  
 Artículo 1º— Créase un impuesto sobre las ventas al por menor de joyas y objetos de lujo de uso personal o decorativos o de adorno.

.....  
 Artículo 14º— Del producto de este impuesto se destinará, especialmente hasta la cantidad de seiscientos mil soles oro (S/. 600,000.00) al año, para cu-

brir los gastos que demande la terminación del edificio de la Biblioteca Nacional, así como los de su instalación, mobiliario y equipo, pudiendo utilizarse dicha cantidad para el servicio de cualquier operación de crédito. El saldo constituirá un fondo denominado "San Martín", para subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las capitales de departamentos y provincias de la República.

Concluido el objeto del impuesto en lo que se relaciona con la terminación de la Biblioteca Nacional, el producto íntegro se destinará al "Fondo San Martín" el cual se distribuirá en la siguiente forma: veinticinco por ciento (25%), para incrementar la Biblioteca Nacional; el setentacinco por ciento (75%) restante para las Bibliotecas Populares de las capitales de departamentos, provincias y distritos.

Lima, 25 de marzo de 1947.

*J. L. Bustamante*

*L. Echecopar G.*

### LEY 12528

.....  
 Artículo único.— Exceptúase de pago del franqueo postal, dentro del territorio de la República, los impresos que se remitan con destino a las Bibliotecas de los Concejos Municipales.

Lima, 9 de enero de 1956.

*M. A. Odría*

*A. Villacorta.*

### RESOLUCION SUPREMA Nº 408

Lima, 29 de Diciembre de 1956.

#### CONSIDERANDO:

Que la ley Nº 10847 establece la obligación por parte del Gobierno de fomentar la Cultura Popular mediante el desarrollo de Bibliotecas Populares Municipales;

Que para tal fin está previsto un porcentaje del producto de la indicada Ley, que figura en el Capítulo de Cuentas Especiales del Pliego de Educación; y

Que es conveniente una adecuada inversión de los fondos destinados a este fin, de acuerdo con la moderna técnica bibliotecaria que es el único medio de efectuar servicios eficientes entre las Inspecciones dedicadas a este objeto;

#### SE RESUELVE:

1º—Créase el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales a cuyo cargo correrá el planeamiento de las inversiones correspondientes a la Ley 10847; para resolver en forma sistemática todos los problemas que se deriven de dicha ayuda con miras al fomento de la moderna técnica bibliotecaria en el Perú.

2º—Integrarán el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares: El Ministro de Educación Pública que lo presidirá, el Director de Cultura del Ministerio del Ramo, el Director de la Biblioteca Nacional, tres delegados de las Bibliotecas Municipales de la República y tres de la Asociación de Bibliotecarios.

3º—El Ministerio de Educación Pública girará a la orden del Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales los fondos que señalen las partidas pertinentes del Pliego de Educación para que este organismo pueda efectuar su distribución de acuerdo con el planeamiento técnico que formule.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

*Basadre.*

## RESOLUCION SUPREMA Nº 439-A

Lima, 23 de Octubre de 1957.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 10847 establece la obligación que tiene el Gobierno de fomentar la cultura popular mediante el desarrollo de las Bibliotecas Populares Municipales;

Que se ha iniciado experimentos tales como las Bibliotecas Rodantes, y la ayuda del Estado a la Biblioteca del Callao, poniendo en aplicación los principios de la citada Ley, lo cual implica la necesidad de prestar especial atención a dichos experimentos;

Que es necesario, también, preparar la organización de la Biblioteca del Ministerio de Educación que integre el Centro Nacional de Documentación Pedagógica que se establecerá con la cooperación de la Unesco y que servirá de fuente de información bibliográfica al Instituto y Planeamiento Educativo que debe funcionar con carácter permanente;

Que las Bibliotecas de los Colegios Nacionales, Grandes Unidades Escolares, Institutos Industriales y Comerciales, Institutos Pedagógicos, Escuelas Normales, Escuelas de Primer y Segundo Grado y otros establecimientos educativos carecen de un organismo que se encargue de fomentar, supervigilar y orientar, de acuerdo con la técnica bibliotecaria moderna, estos servicios;

Que habiéndose creado el Consejo Nacional de Bibliotecas Populares Municipales por Resolución Suprema Nº 408 de 29 de Diciembre de 1956, se ha podido comprobar la necesidad de un organismo administrativo dentro del propio Ministerio de Educación que solucione a diario los problemas del servicio bibliotecario que el Estado auspicia, siendo oportuno crearlo antes de que se renueve el personal de dicho Consejo;

Que las funciones de carácter ejecutivo que en el campo de las actividades culturales corresponde al Estado deben ser ejercidas a través del Ministerio del Ramo.

### SE RESUELVE:

1º—Establecer, con el personal en actual servicio, el Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares en la Secretaría General del Ministerio de Educación Pública el que se encargará de la inversión de los fondos recaudados de acuerdo con la ley Nº 10847 para el desarrollo de las bibliotecas populares y la distribución de libros y equipos a las bibliotecas municipales.

2º—Las Bibliotecas Populares Municipales y las Bibliotecas Rodantes subvencionadas por dicho Ministerio en las que se realicen Planes Pilotos con fondos del Ministerio de Educación dependerán en lo administrativo del Depar-

tamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, siendo autónomas desde el punto de vista técnico con cargo de dar cuenta mensual de su labor.

3º—Dicho Departamento procurará estimular el desarrollo de las bibliotecas escolares a las que se refiere la presente resolución en su parte considerativa, publicará estadísticas acerca de ellas y ejercerá su supervisión, así como sobre la Biblioteca del Ministerio de Educación cuando sea establecida.

4º—El Consejo Nacional de Bibliotecas Populares y Municipales, creado por Resolución Suprema Nº 408 de 29 de Diciembre de 1956 continuará ejerciendo funciones de asesoría y consulta en relación con asuntos de carácter técnico bibliotecario de su incumbencia.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Señor Presidente.

*Basadre.*

### DECRETO SUPREMO Nº 51

El Presidente de la Junta de Gobierno.

#### CONSIDERANDO:

Que las rentas creadas por la Ley Nº 10847 están destinadas a cubrir, en parte, la terminación del local de la Biblioteca Nacional, y a subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las Capitales de los Departamentos y Provincias de la República; y

Que dada la organización técnica y administrativa de la Biblioteca Nacional, es conveniente encomendar a ésta la administración de las citadas rentas para que, con arreglo a ley, se desarrolle en forma coordinada el funcionamiento de las bibliotecas dependientes del Ministerio de Educación Pública con las que sostienen los Concejos Municipales de la República;

#### DECRETA:

1º—La Biblioteca Nacional asumirá, a partir de la fecha, la administración de las rentas creadas por la Ley Nº 10847 y DD. SS. 24-3-1955 y 24-9-1955, del Pliego del Ramo del Presupuesto General vigente, destinadas a la terminación de su local y a subvencionar a las Bibliotecas Populares Municipales de las Capitales de Departamentos y Provincias de la República.

2º—Los servicios bibliotecarios actualmente a cargo del Departamento de Fomento de Bibliotecas Populares y Escolares, se incorporarán con su personal, mobiliario, equipo y fondos bibliográficos, a partir de la fecha, a la Biblioteca Nacional.

3º—El Ministerio de Educación Pública dictará las medidas necesarias para el mejor cumplimiento del presente Decreto.

4º—Deróguese las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Lima, 7 de Setiembre de 1962.

*R. Pérez Godoy*

*F. Pease.*